



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

AÑO LXXVI - 16.129 - 14/11/2013

Títulos de Renta Fija Fuente: MerVaRos

BNY14
 72 hs 16:28 68.000,0000 648,000% 440.640,00

Títulos de Renta Variable Fuente: MerVaRos

YPFD
 72 hs 14:15 90,000 221,6000 19.944,000

Resumen estadístico MerVaRos Fuente: MerVaRos

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos de renta fija	68.000	440.640,00
Títulos de renta variable	90	19.944,00
Cauciones	329	29.561.362,56
Totales \$		30.021.946,56

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$ Fuente: MerVaRos

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	21/11/2013	19,48	285	27.053.104,96	27.154.190,57
8	22/11/2013	20,50	8	357.195,04	358.799,97
14	28/11/2013	20,05	9	227.800,00	229.551,66
21	05/12/2013	18,50	2	79.331,00	80.175,38
25	09/12/2013	20,00	1	30.840,00	31.262,47
32	16/12/2013	21,03	24	1.676.470,00	1.707.382,51
Totales:			329	29.424.741,00	29.561.362,56

Negociación de Cheques de Pago Diferido Fuente: MerVaRos

Totales Operados 14/11/2013							
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.
14/12/2013	30	23,00	23,00	23,00	20.000,00	19.580,49	1
15/12/2013	31	23,00	24,00	23,33	21.773,41	21.312,25	3
17/12/2013	33	23,00	23,00	23,00	10.000,00	9.784,21	1
20/12/2013	36	23,00	23,00	23,00	6.725,35	6.551,95	1
27/12/2013	43	23,50	23,50	23,50	25.000,00	24.235,42	1
29/12/2013	45	23,00	23,00	23,00	2.150,00	2.084,33	1
30/12/2013	46	23,00	23,00	23,00	9.975,00	9.670,32	2
31/12/2013	47	24,00	24,00	24,00	20.000,00	19.326,48	2
02/01/2014	49	24,00	24,00	24,00	22.628,00	21.865,98	3
03/01/2014	50	23,00	23,00	23,00	4.500,00	4.351,92	1
04/01/2014	51	23,00	24,00	23,50	12.935,00	12.487,67	2
05/01/2014	52	24,00	24,00	24,00	10.806,00	10.428,85	1
08/01/2014	55	21,25	21,25	21,25	20.000,00	19.357,62	1
09/01/2014	56	23,50	23,50	23,50	25.000,00	24.070,17	1
10/01/2014	57	21,25	21,25	21,25	20.000,00	19.314,09	1
15/01/2014	62	23,00	23,00	23,00	5.184,00	4.983,04	1
21/01/2014	68	24,00	24,00	24,00	12.208,00	11.670,82	1
25/01/2014	72	23,00	23,00	23,00	1.250,00	1.192,87	1
28/01/2014	75	23,00	23,00	23,00	1.700,00	1.621,33	1
30/01/2014	77	24,00	25,00	24,67	55.428,00	52.525,36	3
31/01/2014	78	24,00	24,00	24,00	3.200,00	3.036,29	1
01/02/2014	79	24,00	24,00	24,00	12.206,66	11.574,96	2
03/02/2014	81	24,00	24,00	24,00	13.279,00	12.591,80	1
06/02/2014	84	24,00	24,00	24,00	21.329,56	20.162,88	3
10/02/2014	88	24,00	24,00	24,00	1.895,00	1.789,12	1
11/02/2014	89	24,00	24,00	24,00	21.846,87	20.613,45	2
13/02/2014	91	24,00	24,00	24,00	7.000,00	6.588,45	1
18/02/2014	96	24,00	24,00	24,00	3.578,40	3.361,77	1
20/02/2014	98	24,00	25,00	24,50	17.184,00	16.067,22	2
25/02/2014	103	25,00	25,00	25,00	26.380,00	24.610,10	2
26/02/2014	104	24,00	24,00	24,00	6.521,00	6.096,11	2
28/02/2014	106	24,00	26,00	24,50	40.100,00	37.264,92	4
04/03/2014	110	25,00	25,00	25,00	150.000,00	139.312,98	1
11/03/2014	117	25,00	25,00	25,00	150.000,00	138.695,38	1
21/03/2014	127	25,50	25,50	25,50	25.000,00	22.903,83	1
12/05/2014	179	26,45	26,50	26,48	150.000,00	132.587,51	3
30/05/2014	197	26,50	26,50	26,50	1.839,95	1.605,64	1
05/06/2014	203	26,50	26,50	26,50	8.000,00	6.954,78	1
07/06/2014	205	26,50	26,50	26,50	5.000,00	4.341,26	1
10/06/2014	208	26,50	26,50	26,50	3.300,00	2.863,43	1
12/07/2014	240	27,00	27,00	27,00	5.000,00	4.235,52	1
30/07/2014	258	27,50	27,50	27,50	7.000,00	5.853,38	1
09/08/2014	268	27,00	27,00	27,00	5.000,00	4.162,49	1
20/08/2014	279	27,50	27,50	27,50	7.000,00	5.776,95	1
20/09/2014	310	26,00	26,00	26,00	50.000,00	40.860,65	1
					1.048.923,20	970.326,04	66



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar 14-11-13

PANEL MERVAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
ALUA	CI	3,76	3,80	3,80	3,80	3,80	+ 1,1	3.500	13.300	11:35
ALUA		3,70	3,73	3,73	3,85	3,82	+ 3,2	242.552	922.874	16:56
APBR		76,15	77,00	76,50	78,10	77,95	+ 2,4	35.911	2M786	17:00
BMA	24	23,00	23,85	23,85	23,85	23,85	+ 3,7	10.000	238.500	13:22
BMA	CI	23,20	23,50	23,50	24,00	24,00	+ 3,4	1.480	34.880	14:19
BMA		23,25	23,45	23,40	24,70	24,35	+ 4,7	225.195	5M456	16:59
COME	CI	0,73	0,74	0,74	0,761	0,761	+ 4,2	667.560	503.403	15:59
COME		0,732	0,735	0,732	0,77	0,765	+ 4,5	3M431	2M601	16:54
EDN	CI	2,47	2,50	2,50	2,65	2,65	+ 7,3	17.692	45.369	15:04
EDN	48	2,24	2,50	2,50	2,71	2,71	+21,0	106.200	274.199	16:56
EDN		2,42	2,42	2,36	2,70	2,67	+10,3	2M653	6M936	16:59
ERAR	CI	3,04	3,04	3,04	3,07	3,07	+ 1,0	43.500	132.675	14:45
ERAR		2,99	3,00	2,99	3,11	3,11	+ 4,0	1M741	5M342	16:59
FRAN	CI	22,00	22,15	22,15	22,15	22,15	+ 0,7	2.009	44.500	13:47
FRAN		21,75	22,00	21,85	23,45	23,40	+ 7,6	122.186	2M776	17:00
GGAL	CI	9,00	9,20	9,12	9,50	9,50	+ 5,6	157.124	1M461	14:18
GGAL	24	9,40	9,11	9,11	9,63	9,63	+ 2,4	120.579	1M139	14:30
GGAL	48	8,79	9,38	9,38	9,65	9,65	+ 9,8	56.000	539.780	16:35
GGAL		9,03	9,11	9,11	9,75	9,68	+ 7,2	2M058	19M473	17:00
PAMP	CI	1,84	1,90	1,90	1,94	1,92	+ 4,3	54.588	104.788	15:10
PAMP		1,81	1,81	1,81	1,97	1,96	+ 8,3	2M777	5M324	16:59
PESA	CI	5,91	5,91	5,91	5,95	5,95	+ 0,7	38.670	230.006	15:52
PESA		5,89	5,95	5,91	6,04	5,98	+ 1,5	311.862	1M864	16:59
TECO2	CI	35,00	34,90	34,90	34,90	34,90	- 0,3	1.000	34.900	12:47
TECO2		34,70	34,75	34,75	36,75	36,05	+ 3,9	85.123	3M021	16:57
TS	CI	206,00	206,50	206,00	206,50	206,00		2.090	431.535	13:41
TS		206,50	206,70	206,40	207,50	206,95	+ 0,2	66.383	13M739	16:59
YFPD	24	221,50	217,00	217,00	217,50	217,50	- 1,8	510	110.795	12:43
YFPD	CI	213,00	215,00	215,00	225,00	225,00	+ 5,6	1.817	400.159	15:43
YFPD		213,50	215,00	215,00	225,70	222,00	+ 4,0	78.588	17M494	17:00

PANEL GENERAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AGRO		3,58	3,58	3,58	3,68	3,68	+ 2,8	10.261	37.013	16:54
APSA		53,00	53,00	53,00	53,00	53,00		56	2.968	15:37
BHIP	24	2,15	2,06	2,06	2,06	2,06	- 4,2	2.000	4.120	16:26
BHIP		1,99	2,00	2,00	2,10	2,10	+ 5,5	134.463	276.874	17:00
BOLT		2,88	2,90	2,88	2,90	2,88		23.220	67.146	15:10
BPAT		5,86	5,80	5,80	5,93	5,90	+ 0,7	4.706	27.787	15:29
BRIO	24	13,70	14,60	14,60	14,60	14,60	+ 6,6	1.000	14.600	16:59
BRIO		13,90	13,90	13,90	14,80	14,80	+ 6,5	41.736	602.293	16:59
BRIO6		13,20	14,20	14,00	14,20	14,00	+ 6,1	783	11.033	16:26
CADO	CI	4,26	6,30	6,30	6,30	6,30	+47,9	1.400	8.820	12:18
CADO		6,30	6,30	6,30	6,38	6,38	+ 1,3	16.264	103.099	16:22
CAPX		5,30	5,30	5,00	5,30	5,00	- 5,7	6.607	34.280	16:01
CARC		1,95	1,95	1,95	1,95	1,95		7.800	15.210	15:56
CECO2	CI	1,05	1,04	1,04	1,04	1,04	- 1,0	3.217	3.341	13:31
CECO2		1,02	1,02	1,02	1,06	1,03	+ 1,0	1M511	1M568	16:59
CECOX	24	0,01	0,002	0,002	0,008	0,003	-70,0	1M878	5.839	16:57
CELU		4,85	4,80	4,80	4,90	4,90	+ 1,0	11.200	54.398	13:48
CEPU2		17,40	17,40	17,40	17,90	17,90	+ 2,9	9.300	164.405	16:59
CGPA2		1,76	1,76	1,76	1,76	1,76		3.000	5.280	13:02
CRES		9,50	9,60	9,60	9,66	9,65	+ 1,6	33.795	325.120	16:56
CTIO		7,40	7,40	7,40	7,40	7,40		741	5.483	13:58
DYCA		4,68	4,30	4,30	4,75	4,75	+ 1,5	5.605	25.776	16:05
ESTR		3,10	3,11	3,11	3,11	3,11	+ 0,3	1.600	4.976	15:40
FERR		3,48	3,52	3,52	3,55	3,55	+ 2,0	11.521	40.846	16:39
FIPL		1,75	1,75	1,75	1,76	1,76	+ 0,6	25.000	43.950	15:59
GALI		17,90	17,50	17,50	18,00	18,00	+ 0,6	929	16.542	16:09
GARO		3,60	3,55	3,54	3,65	3,65	+ 1,4	10.200	36.679	15:56
GCLA		17,80	17,80	17,80	18,00	18,00	+ 1,1	1.878	33.448	16:52
GRIM		4,25	4,18	4,18	4,20	4,18	- 1,6	6.744	28.209	16:52
INDU	CI	5,80	5,91	5,90	5,93	5,90	+ 1,7	24.000	142.000	13:55
INDU		5,85	5,85	5,77	5,96	5,85		317.737	1M871	16:59
INDU	24	5,64	5,75	5,75	5,80	5,80	+ 2,8	17.890	103.587	17:00
INTR		4,25	4,20	4,20	4,20	4,20	- 1,2	500	2.100	15:42
INVJ		1,86	1,85	1,85	1,89	1,89	+ 1,6	7.548	14.043	16:56
IRSA		10,80	11,00	10,85	11,00	10,90	+ 0,9	14.074	153.155	16:58
JMIN		4,75	4,70	4,70	4,70	4,70	- 1,1	1.230	5.781	16:34



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar

14-11-13

PANEL GENERAL

Especie	PI.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
LEDE	CI	6,29	6,45	6,45	6,45	6,45	+ 2,5	350	2.257	14:55
LEDE		6,25	6,20	6,20	6,40	6,30	+ 0,8	19.111	120.629	16:48
METR		1,37	1,38	1,38	1,45	1,45	+ 5,8	26.225	36.677	15:33
MIRG		150,50	147,00	147,00	151,00	150,30	- 0,1	6.856	1M028	16:56
MOLI		28,60	29,20	29,00	29,20	29,05	+ 1,6	14.931	434.640	16:49
MORI		2,30	2,10	2,10	2,11	2,11	- 8,3	2.539	5.345	16:30
PATA		7,72	7,72	7,60	7,80	7,60	- 1,6	29.026	222.222	16:54
PATY		15,80	16,00	16,00	16,00	16,00	+ 1,3	3.573	57.166	15:34
POLL		0,196	0,196	0,185	0,20	0,185	- 5,6	59.286	11.566	16:41
REP		230,00	230,00	228,00	230,00	230,00		175	40.170	14:51
RIGO		24,00	26,00	26,00	26,00	26,00	+ 8,3	65	1.690	15:34
SAMI		9,30	9,40	9,30	9,40	9,35	+ 0,5	7.714	72.109	16:55
SEMI		1,76	1,77	1,77	1,78	1,77	+ 0,6	13.400	23.734	16:20
STD		79,50	79,00	79,00	80,00	79,00	- 0,6	407	32.283	16:29
TEF		151,00	151,50	151,00	151,50	151,00		744	112.366	16:07
TGNO4		1,50	1,57	1,57	1,64	1,61	+ 7,3	97.477	156.631	16:55
TGSU2		4,15	4,17	4,17	4,40	4,23	+ 1,9	20.552	86.372	16:59
TRAN	CI	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30		10.000	13.000	15:11
TRAN		1,23	1,22	1,22	1,34	1,30	+ 5,7	375.116	487.156	16:55

RENTA FIJA

Especie	PI.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AA17	CI	816,50	818,13	816,00	818,13	817,00	+ 0,1	2M088	17M081	15:48
AA17	48	823,70	817,80	817,50	817,80	817,50	- 0,8	20.000	163.530	16:03
AA17		817,50	818,00	816,00	819,50	817,50		6M041	49M408	16:59
AE14	CI	100,60	100,50	100,50	100,50	100,50	- 0,1	160.000	160.800	14:01
AE14		100,60	100,60	100,60	100,80	100,60		6M766	6M811	16:57
AS15		89,00	88,90	88,00	88,90	88,50	- 0,6	2M767	2M449	15:22
BD2C4		652,00	658,00	650,00	658,00	650,00	- 0,3	12.000	78.160	15:12
BDC14	CI	626,579	639,00	639,00	639,00	639,00	+ 2,0	5.000	31.950	14:52
BDC14		644,00	644,00	644,00	647,00	647,00	+ 0,5	89.000	575.410	16:09
BDC18	48	662,00	685,00	685,00	685,00	685,00	+ 3,5	200.000	1M370	16:06
BDC18		689,00	690,00	682,00	690,00	685,00	- 0,6	914.000	6M259	16:09
BDC19		677,00	680,00	675,00	682,00	675,00	- 0,3	647.000	4M406	16:11
BDED	CI	625,00	629,00	629,00	629,00	629,00	+ 0,6	14.000	88.060	15:29
BDED	24	641,00	626,50	626,50	629,50	629,50	- 1,8	29.940	187.975	16:04
BDED		625,00	628,50	627,00	635,00	635,00	+ 1,6	337.414	2M128	16:59
BP15		910,00	903,00	896,00	905,00	905,00	- 0,5	1M785	16M052	16:44
BP18	CI	667,163	820,00	820,00	820,00	820,00	+22,9	100.000	820.000	13:00
BPLD		454,99	460,00	460,00	460,00	460,00	+ 1,1	4.566	21.003	16:47
BPMD		611,00	611,00	611,00	615,00	615,00	+ 0,7	6.900	42.315	13:47
CO17		403,00	406,25	406,00	406,50	406,50	+ 0,9	26.000	105.615	15:50
CUAP		110,00	102,00	102,00	102,00	102,00	- 7,3	978.273	997.838	16:17
DIA0		1.130	1.140	1.130	1.140	1.130		28.710	326.162	14:34
DICA		1.240	1.250	1.250	1.250	1.250	+ 0,8	23.459	293.237	16:45
DICP	CI	182,40	181,00	181,00	181,00	181,00	- 0,8	150.000	271.500	15:34
DICP		181,75	181,75	180,50	182,00	180,50	- 0,7	3M060	5M547	16:56
DICY	48	1.040	1.020	1.020	1.020	1.020	- 1,9	30.000	306.000	15:14
DICY		1.025	1.030	1.020	1.030	1.028	+ 0,3	1M318	13M496	16:57
DIY0		1.010	1.015	1.010	1.015	1.010		6.580	66.522	16:59
ERG16		655,00	653,01	653,01	653,01	653,01	- 0,3	20.000	130.602	15:45
NDG1	48	597,00	638,00	638,00	638,00	638,00	+ 6,9	150.000	957.000	11:59
NDG21		667,00	664,00	658,00	664,00	658,00	- 1,3	963.725	6M351	16:59
NF18		141,00	141,00	140,75	141,75	141,00		757.518	1M069	16:39
NR16A	24	0,00	95,44	95,44	95,44	95,44		6M084	5M807	15:43
NRH2		863,30	859,00	858,00	859,00	858,00	- 0,6	425.000	3M648	15:29
PAA0		385,00	385,00	385,00	385,00	385,00		10.800	41.580	15:33
PARA	CI	408,00	409,00	408,00	409,00	408,00		61.300	250.677	13:24
PARA		410,00	410,00	409,00	410,00	409,00	- 0,2	72.500	297.150	16:52
PARP		68,00	68,00	67,25	68,00	67,25	- 1,1	430.021	291.706	16:02
PARY	CI	361,50	363,00	363,00	363,00	363,00	+ 0,4	7.300	26.499	11:56
PARY		363,00	367,00	363,00	368,00	364,90	+ 0,5	1M385	5M056	16:44
PAY0		363,00	365,00	363,00	365,00	363,00		26.800	97.420	16:28
PBF15		670,00	675,00	665,00	675,00	665,00	- 0,7	54.000	359.290	15:42
PMO18		632,00	635,00	635,00	635,00	635,00	+ 0,5	5.000	31.750	16:21
PMY16		643,00	640,00	638,00	640,00	638,00	- 0,8	36.200	231.380	16:52
PUO19		678,00	675,00	675,00	675,00	675,00	- 0,4	11.347	76.592	15:06
RNG22		62,467	68,00	68,00	68,00	68,00	+ 8,9	40.000	27.200	15:31
RO15	24	886,00	887,00	887,00	887,00	887,00	+ 0,1	40.000	354.800	11:47



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar 14-11-13

RENTA FIJA										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
RO15	48	885,50	886,001	886,00	887,25	887,25	+ 0,2	34.037	301.843	13:41
RO15	CI	886,00	886,50	884,00	886,50	884,25	- 0,2	3M701	32M765	16:00
RO15		886,00	888,00	882,50	888,45	885,50	- 0,1	13M603	120M482	16:59
RS14		55,00	55,00	55,00	55,00	55,00		10.000	5.500	13:06
RT09B	24	0,00	106,57	106,57	106,57	106,57		6M941	7M397	15:43
SARH		959,20	939,00	939,00	939,00	939,00	- 2,1	300.000	2M817	15:30
SC95C	24	0,00	99,77	99,77	99,77	99,77		4M000	3M990	15:50
SC96C	24	0,00	99,43	99,43	99,43	99,43		3M775	3M753	16:43
TCDC3		88,152	88,76	88,76	88,76	88,76	+ 0,7	41.537	36.868	15:51
TSC10	24	0,00	474,90	474,90	474,90	474,90		19.141	90.900	14:55
TSC10		470,066	474,90	474,90	474,90	474,90	+ 1,0	5.435	25.810	15:54
TSCH7		39,80	39,80	39,80	39,80	39,80		6.870	2.734	11:52
TSCH8		47,50	47,50	47,50	47,50	47,50		4.884	2.319	11:53
TVPA		87,25	87,00	86,75	87,25	86,80	- 0,5	1M502	1M306	16:52
TVPE	CI	106,75	106,99	106,50	107,00	106,89	+ 0,1	590.067	630.851	15:08
TVPE	48	106,25	106,50	106,50	106,50	106,50	+ 0,2	340.000	362.100	15:11
TVPE		107,10	107,10	106,90	107,10	107,10		2M777	2M972	16:59
TVPP	24	11,55	11,56	11,56	11,56	11,56	+ 0,1	7M622	881.158	14:45
TVPP	CI	11,53	11,55	11,55	11,59	11,57	+ 0,3	12M580	1M454	15:52
TVPP		11,54	11,55	11,55	11,65	11,56	+ 0,2	45M365	5M255	17:00
TVPY	48	82,15	83,20	83,20	83,20	83,20	+ 1,3	500.000	416.000	13:14
TVPY	CI	82,50	82,00	82,00	82,91	82,75	+ 0,3	3M305	2M735	15:32
TVPY		83,00	83,10	82,70	83,50	83,25	+ 0,3	19M303	16M038	16:59
TVYO	CI	81,00	81,50	81,50	81,50	81,50	+ 0,6	20.000	16.300	14:30
TVYO		81,40	81,80	81,40	81,90	81,60	+ 0,2	710.861	579.712	16:17

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados Fuente: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
Avalado	75144	ACPY1512004	NACION	011	CASI	Sin Inf.	Sin Inf.	15/12/2013	48hs	6.773,41
Avalado	75145	ACPY0901001	NACION	011	COR	Sin Inf.	Sin Inf.	09/01/2014	48hs	25.000,00
Avalado	75146	ACPY2712001	NACION	011	COR	Sin Inf.	Sin Inf.	27/12/2013	48hs	25.000,00
Avalado	75147	ACPY2012003	MACRO	285	PUJA	Sin Inf.	Sin Inf.	20/12/2013	48hs	6.725,35
Avalado	75148	GARA3005009	CREDESCOO	191	346	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2014	48hs	1.839,95
Avalado	75149	GARA0706002	SANTA FE	330	2	Sin Inf.	Sin Inf.	07/06/2014	48hs	5.000,00
Avalado	75150	GARA1207003	SANTA FE	330	2	Sin Inf.	Sin Inf.	12/07/2014	48hs	5.000,00
Avalado	75151	GARA0908002	SANTA FE	330	2	Sin Inf.	Sin Inf.	09/08/2014	48hs	5.000,00
Avalado	75152	PUEN0403000	NACION	011	MAR	Sin Inf.	Sin Inf.	04/03/2014	48hs	150.000,00
Avalado	75153	PUEN1103000	NACION	011	MAR	Sin Inf.	Sin Inf.	11/03/2014	48hs	150.000,00
Avalado	75154	GARA0801002	SANTANDE	072	371	Sin Inf.	Sin Inf.	08/01/2014	48hs	20.000,00
Avalado	75155	GARA1001005	SANTANDE	072	371	Sin Inf.	Sin Inf.	10/01/2014	48hs	20.000,00
Avalado	75156	SOLI2009000	CREDESCOO	191	0000	Sin Inf.	Sin Inf.	20/09/2014	48hs	50.000,00

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección III: de pago diferido directos Fuente: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
No Garantizado	75065	23477734	MACRO	285	349	5800	01/11/2013	30/04/2014	48hs	25.000,00
No Garantizado	75066	23477735	MACRO	285	349	5800	01/11/2013	30/04/2014	48hs	25.000,00
No Garantizado	75067	23477729	MACRO	285	349	5800	01/11/2013	28/02/2014	48hs	25.000,00
No Garantizado	75068	23477732	MACRO	285	349	5800	01/11/2013	30/03/2014	48hs	25.000,00
No Garantizado	75070	23477733	MACRO	285	349	5800	01/11/2013	30/03/2014	48hs	25.000,00
No Garantizado	75073	23477730	MACRO	285	349	5800	01/11/2013	28/02/2014	48hs	25.000,00
No Garantizado	75074	23477728	MACRO	285	349	5800	01/11/2013	30/01/2014	48hs	25.000,00
No Garantizado	75075	23477727	MACRO	285	349	5800	01/11/2013	30/01/2014	48hs	25.000,00
Garantizado	75076	15980387	GALICIA	007	233	2000	13/11/2013	12/05/2014	48hs	50.000,00
Garantizado	75077	15980389	GALICIA	007	233	2000	13/11/2013	12/05/2014	48hs	50.000,00
Garantizado	75078	15980388	GALICIA	007	233	2000	13/11/2013	12/05/2014	48hs	50.000,00
No Garantizado	75130	00395559	FRANCES	017	282	2000	13/11/2013	15/12/2013	48hs	5.000,00
No Garantizado	75131	82105314	SUPERVIL.	027	110	5881	31/10/2013	21/01/2014	48hs	12.208,00
No Garantizado	75132	27700015	SANTANDE	072	277	2000	21/10/2013	13/02/2014	48hs	7.000,00
Garantizado	75134	61459411	SANTA FE	330	054	2643	13/11/2013	17/12/2013	48hs	10.000,00
Garantizado	75135	61459409	SANTA FE	330	054	2643	13/11/2013	15/12/2013	48hs	10.000,00
Garantizado	75136	61459408	SANTA FE	330	054	2643	13/11/2013	14/12/2013	48hs	20.000,00
No Garantizado	75137	61459427	SANTA FE	330	054	2643	13/11/2013	02/01/2014	48hs	10.000,00
No Garantizado	75138	61459429	SANTA FE	330	054	2643	13/11/2013	04/01/2014	48hs	10.000,00
No Garantizado	75139	61459425	SANTA FE	330	054	2643	13/11/2013	31/12/2013	48hs	10.000,00
No Garantizado	75140	61459410	SANTA FE	330	054	2643	13/11/2013	16/12/2013	48hs	20.000,00

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas		
Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	5,9490	5,9890
Libra esterlina (*)	9,5594	9,6417
Euro (*)	8,0115	8,0804
Franco Suizo	650,2582	655,5275
Yen	5,9514	5,9998
Dólar canadiense	567,8046	572,3253
Corona danesa	107,3238	108,6626
Corona noruega	96,3899	97,6875
Corona sueca	89,2926	90,5675

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario		
	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	5,9490	5,9890
USD Bco Central Referencia	5,9858	5,9875
USD Interbancario	5,9875	5,9900
USD Mayorista bancos	5,9850	5,9900
USD Mayorista casas cambio	9,9500	9,9900
USD Minorista casas cambio	5,9500	6,0000
USD Valor hoy mercado	5,9875	5,9925
EUR Mayorista casas cambio	8,0700	8,1500
EUR Minorista casas cambio	8,0200	8,2000

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.



**SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

CIS VI.....	Nº 5
GRANCOOP V, VI, VII, VIII, IX Y X.....	Nº 6
CRE DINÁMICO V Y VI.....	R.R.
LA VITALICIA X.....	R.R.

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

Nº 5: Si bien de los estados contables del fideicomiso y/o de información presentada por el fiduciario se verifica una situación de patrimonio neto contable negativo pero de las notas a dichos estados contables y/o información presentada por el fiduciario surge que el flujo futuro de cobranzas de los activos fideicomitados será suficiente para hacer frente a los gastos estimados y a los pagos que deban efectuarse de los valores fiduciarios.

Nº 6: La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial dispuso la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda., quien reviste el carácter de Fiduciante y Administrador de los Créditos de los Fideicomisos. El Fiduciario manifestó, en esa oportunidad, que, a su entender, no se verían afectadas las funciones de administración y cobranzas de los Créditos y en consecuencia el pago de los valores fiduciarios.

Con fecha 25 de septiembre de 2013 el Fiduciario informó que con fecha 23 de septiembre de 2013 la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. se hizo efectiva. Asimismo el Fiduciario comunicó que, a criterio del Fiduciante, ello no afectará el funcionamiento del ente ni tampoco el cumplimiento de las obligaciones asumidas. La Sociedad Fiduciaria se encuentra analizando los efectos de dicha intervención respecto al Fiduciante y Administrador de los Créditos, señalando que al 25 de septiembre no se han producido alteraciones en los activos fideicomitados.

R.R.: Rueda Reducida.

**AVISO
CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN
FIDEICOMISO FINANCIERO CRONOCRED I
FIDUCIARIO: G.P.S. FIDUCIARIA S.A.**

Según surge de los estados contables trimestrales al 30.09.2013 del Fideicomiso Financiero CRONOCRED I, su Patrimonio Neto a esa fecha resulta positivo.

Por lo expuesto, esta Bolsa de Comercio ha resuelto dejar sin efecto la llamada especial Nº 5, con la que oportunamente se individualizara al Fideicomiso Financiero CRONOCRED I, conforme lo estipula el artículo 2º de la Resolución de Presidencia Nº 8/2012.

Rosario, 14 de noviembre de 2013

Ma. Laura Rodríguez de Sanctis
Directora de Títulos

**AVISOS DE PAGO DE SERVICIOS
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

Rosario, 14 de noviembre de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
At. Sres. Dirección de Títulos

**FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA XXIII
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 20 de noviembre de 2013 se pagará el servicio Nº 16 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Fidebica XXIII, emitido el 27 de julio de 2012. (Código Clase A Nro. 37906, Clase B Nro. 37907, Clase C Nro. 37908 y CP Nro. 37909):

Pago de servicios nro.:	16
Período:	01/10/2013 - 31/10/2013
Valores de Deuda Fiduciaria "Clase C"	
Porcentaje de amortización de capital:	50,76656% s/ capital nominal
Amortización en Pesos	1.016.720,65
Nuevo Valor Residual:	986.016,35
Porcentaje sobre V.N. inicial:	49,23344%
Tasa del período- TNA (variable):	25,3569%
Porcentaje de intereses del período:	18,56699% s/ capital nominal
Total intereses en pesos	371.848,07

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.



CP Bárbara Puzzolo
Apoderada
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

Rosario, 14 de noviembre de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA XXIV

PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 20 de noviembre de 2013 se pagará el servicio N° 14 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Fidebica XXIV, emitido el 17 de septiembre de 2012. (Código Clase A Nro. 38036, Clase B Nro. 38037, Clase C Nro. 38038 y CP Nro. 38039):

Pago de servicios nro.:	14
Período:	01/10/2013 - 31/10/2013
Valores de Deuda Fiduciaria "Clase B"	
Porcentaje de amortización de capital:	48,60547% s/ capital nominal
Amortización en Pesos	1.349.579,40
Nuevo Valor Residual:	448.159,59
Porcentaje sobre V.N. inicial:	16,14059%
Tasa del período- TNA (variable):	24,3569%
Porcentaje de intereses del período:	1,31418% s/ capital nominal
Total intereses en pesos	36.489,46

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

Rosario, 14 de noviembre de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA XXV

PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 20 de noviembre de 2013 se pagará el servicio N° 13 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Fidebica XXV, emitido el 29 de noviembre de 2012. (Código Clase A Nro. 38208, Clase B Nro. 38209, Clase C Nro. 38210 y CP Nro. 382011)

Pago de servicios nro.:	13
Período:	01/10/2013 - 31/10/2013
Valores de Deuda Fiduciaria "Clase A"	
Porcentaje de amortización de capital:	5,19058% s/ capital nominal
Amortización en Pesos	1.393.456,91
Nuevo Valor Residual:	562.150,18
Porcentaje sobre V.N. inicial:	2,09399%
Tasa del período- TNA:	22,3569%
Porcentaje de intereses del período:	0,13572% s/ capital nominal
Total intereses en pesos	36.434,43

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

Rosario, 14 de noviembre de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA XXVI

**PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 20 de noviembre de 2013 se pagará el servicio N° 11 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Fidebica XXVI, emitido el 25 de enero de 2013. (Código Clase A Nro. 38358, Clase B Nro. 38359, Clase C Nro. 38360 y CP Nro. 38361)

Pago de servicios nro.:	11
Período:	01/10/2013 - 31/10/2013
Valores de Deuda Fiduciaria "Clase A"	
Porcentaje de amortización de capital:	5,64373% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	1.679.615,63
Nuevo Valor Residual:	5.342.181,39
Porcentaje sobre V.N. inicial:	17,95044%
Tasa del período- TNA (variable):	22,3569%
Porcentaje de intereses del período:	0,43958% s/ capital nominal
Total intereses en pesos	130.821,34

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

Rosario, 14 de noviembre de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
At. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA XXVII**PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 20 de noviembre de 2013 se pagará el servicio N° 7 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Fidebica XXVII, emitido el 23 de mayo de 2013. (Código Clase A Nro. 38621, Clase B Nro. 38622, Clase C Nro. 38623 y CP Nro. 38624)

Pago de servicios nro.:	7
Período:	01/10/2013 - 31/10/2013
Valores de Deuda Fiduciaria "Clase A"	
Porcentaje de amortización de capital:	8,67285% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	3.215.074,66
Nuevo Valor Residual:	9.572.446,82
Porcentaje sobre V.N. inicial:	25,82223%
Tasa del período- TNA (variable):	21,8569%
Porcentaje de intereses del período:	0,62830% s/ capital nominal
Total intereses en pesos	232.912,98

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

Rosario, 14 de noviembre de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
At. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA XXVIII**PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 20 de noviembre de 2013 se pagará el servicio N° 4 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Fidebica XXVIII, emitido el 13 de julio de 2013. (Código Clase A Nro. 38751, Clase B Nro. 38752, Clase C Nro. 38753 y CP Nro. 38754)



Pago de servicios nro.:	4
Período:	01/10/2013 - 31/10/2013
Valores de Deuda Fiduciaria "Clase A"	
Porcentaje de amortización de capital:	9,11385% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	3.705.923,19
Nuevo Valor Residual:	23.491.611,59
Porcentaje sobre V.N. inicial:	57,77213%
Tasa del período- TNA (variable):	21,8569%
Porcentaje de intereses del período:	1,21827% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	495.378,17

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

Rosario, 14 de noviembre de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
At. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA XXIX

PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 20 de noviembre de 2013 se pagará el servicio N° 2 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Fidebica XXIX, emitido el 02 de octubre de 2013. (Código Clase A Nro. 38948, Clase B Nro. 38949, Clase C Nro. 38950y CP Nro. 38951)

Pago de servicios nro.:	2
Período:	01/10/2013 - 31/10/2013
Valores de Deuda Fiduciaria "Clase A"	
Porcentaje de amortización de capital:	10,62162% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	3.701.049,83
Nuevo Valor Residual:	25.859.322,49
Porcentaje sobre V.N. inicial:	74,21349%
Tasa del período-TNA (variable):	21,8569%
Porcentaje de intereses del período:	1,54519% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	538.415,08

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Noviembre del 2013

Señores
Bolsa de Comercio de Rosario
Córdoba 1402.
S200A/WV Rosario, Argentina.
Presente

Ref.: Fideicomiso Financiero SICOM CREDITOS III – Pago de Servicio Nro.9

De nuestra consideración:



Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero SICOM CREDITOS III, y no a título personal, a los efectos de solicitarles se publique en el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación correspondiente al pago de servicio de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, del mencionado Fideicomiso:

**Fideicomiso Financiero SICOM CREDITOS III
Pago de Servicio de Capital e Intereses de los
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B**

GPS FIDUCIARIA S.A. (Continuadora de Gestión Fiduciaria S.A.), en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero SICOM CREDITOS III, y no a título personal, de acuerdo al Suplemento de Prospecto de fecha 19 de Febrero del 2013, comunica a los Señores Beneficiarios de los Valores Fiduciarios que, en cumplimiento de los Términos y Condiciones de los mismos, se procederá al pago del servicio cuya Fecha de Pago de Servicio es el día **20 de Noviembre del 2013**, en los siguientes términos:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A ("VDFA") – Totalmente Amortizado

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B ("VDFB")

Pago de Servicio:	9	
Moneda de pago:	Pesos	
Periodo de Devengamiento:	01.10.2013 – 31.10.2013	
Valor Nominal Emitido:	1.661.244,00	(100,0000000% sobre el v/n)
Valor Residual Inicial:	1.274.006,00	(76,6898782% sobre el v/n)
Amortización de Capital:	1.274.006,00	(76,6898782% sobre el v/n)
Nuevo Valor Residual:	0,00	(0,0000000% sobre el v/n)
Intereses Pagados:	25.275,02	(1,5214514% sobre el v/n)
Pago Total	1.299.281,02	(78,2113296% sobre el v/n)
Tasa de Interés del Periodo	23,8068%	

Los términos utilizados en mayúsculas en el presente y que no se encuentran expresamente definidos, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Contrato

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

JOSÉ ROGELIO LLAMBI
Presidente
GPS Fiduciaria S.A.

GPS FIDUCIARIA S.A.
(Continuadora de Gestión Fiduciaria S.A.)
actuando en su carácter de Fiduciario del
Fideicomiso Financiero SICOM CREDITOS III
y no a título personal



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Noviembre del 2013

Señores
Bolsa de Comercio de Rosario
Córdoba 1402.
S200AWV Rosario, Argentina.
Presente

Ref.: Fideicomiso Financiero SICOM CREDITOS IV – Pago de Servicio Nro.6

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero SICOM CREDITOS IV, y no a título personal, a los efectos de solicitarles se publique en el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación correspondiente al pago de servicio de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, del mencionado Fideicomiso:

**Fideicomiso Financiero SICOM CREDITOS IV
Pago de Servicio de Capital e Intereses de los
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A**

GPS FIDUCIARIA S.A. (Continuadora de Gestión Fiduciaria S.A.), en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero SICOM CREDITOS IV, y no a título personal, de acuerdo al Suplemento de Prospecto de fecha 13 de Junio del 2013, comunica a los Señores Beneficiarios de los Valores Fiduciarios que, en cumplimiento de los Términos y Condiciones de los mismos, se procederá al pago del servicio cuya Fecha de Pago de Servicio es el día **20**



de Noviembre del 2013, en los siguientes términos:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A ("VDFA")

Pago de Servicio:		6
Moneda de pago:		Pesos
Período de Devengamiento:	01.10.2013 – 31.10.2013	
Valor Nominal Emitido:	13.888.494,00	(100,0000000% sobre el v/n)
Valor Residual Inicial:	6.342.498,00	(45,6672840% sobre el v/n)
Amortización de Capital:	1.066.846,00	(7,6815096% sobre el v/n)
Nuevo Valor Residual:	5.275.652,00	(37,9857744% sobre el v/n)
Intereses Pagados:	115.258,08	(0,8298818% sobre el v/n)
Pago Total	1.182.104,08	(8,5113914% sobre el v/n)
Tasa de Interés del Período		21,8068%

Los términos utilizados en mayúsculas en el presente y que no se encuentran expresamente definidos, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Contrato

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

JOSÉ ROBELIO LLAMBI
Presidente
GPS Fiduciaria S.A.

GPS FIDUCIARIA S.A.
(Continuadora de Gestión Fiduciaria S.A.)
actuando en su carácter de Fiduciario del
Fideicomiso Financiero SICOM CREDITOS IV
y no a título personal

**AVISO DE PAGO DE SERVICIOS
ON PYME**

Pergamino, Jueves 14 de Noviembre de 2013

Sr. Presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario
Ing. Cristián Amuchástegui
Presente

**Ref.: Obligación Negociable PyME Serie I
Rizobacter Argentina S.A.**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 21 de Noviembre de 2013 procederemos a pagar el Servicio Nº 4 de las Obligaciones Negociables Pymes Serie I de nuestra Empresa, según el siguiente detalle:

Pago de Servicio Nº:	4
Período:	21/05/2013 – 20/11/2013
Obligaciones Negociables PYMES	
Porcentaje de amortización de capital:	10% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	1.500.000
Nuevo Valor Residual en pesos:	10.500.000
Porcentaje sobre V.N. inicial:	10%
Porcentaje de intereses del período sobre V.N inicial:	8,5980952% s/ capital nominal
Intereses del período en pesos:	1.289.714,29

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables en Caja de Valores S.A. con domicilio en Paraguay 755 oficina 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en el horario de atención al público.

Sin más, saluda atentamente,

Firma: Teodoro R. Gonzalo
Apoderado

**AVISO DE PAGO DE SERVICIOS
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**



Aviso de Publicación del Pago del 13vo. Servicio de Renta de las Obligaciones Negociables Subordinadas Primera Serie - 2010 del Banco Municipal de Rosario por una emisión total de \$ 10.000.000.-

a) **Domicilio de Pago:** CAJA DE VALORES S.A.- Paraguay 755- Bolsa de Comercio de Rosario.



Aviso de Publicación del Pago del 13vo. Servicio de Renta de las Obligaciones Negociables Subordinadas Primera Serie - 2010 del Banco Municipal de Rosario por una emisión total de \$ 10.000.000.-

- a) **Domicilio de Pago:** CAJA DE VALORES S.A.- Paraguay 755- Bolsa de Comercio de Rosario.
- b) **Horario de Pago:** 10hs. a 15 hs.
- c) **Fecha que se inicia el pago:** 23 de Noviembre de 2013.
- d) **Porcentaje de Renta que se abona:** 5,22761644 % (Renta: Badlar promedio en pesos Bancos privados Julio 2013 - 17,24 % más 3, 50 puntos porcentuales total: 20,74 % interés nominal anual).
- e) **Periodo que corresponde:** 23 de Agosto de 2013 al 22 de Noviembre de 2013.

AVISO DE COLOCACIÓN

La presente emisión aún no cuenta con la correspondiente autorización de listado de la Bolsa de Comercio de Rosario.

AVISO DE COLOCACIÓN

**LETRAS DEL TESORO DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
SERIE VII
V/N \$ 20.000.000 ampliable a \$ 30.000.000**



MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE CÓRDOBA
Emisor



BMR Mandatos y Negocios
Agente Fiduciario



Merval Ros
Mercado de Valores de Rosario S.A.
Organizador de la Colocación



E&M
Estructuras y Mandatos S.A.
Asesor Financiero

BMR Mandatos y Negocios S.A.
Organizador de la Emisión,
Agente de Garantía y Pago

Colocadores



GRUPO SBS
SBS Sociedad de Bolsa S.A.



BECERRA BURSÁTIL
Sociedad de Bolsa
Becerra Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa



Merval Ros
Agentes y Sociedades de Bolsa
Adheridos al MERVAROS



Mercado de Valores de Córdoba
S.A. a través de sus Agentes y
Sociedades de Bolsa Adheridos



COHEN S.A.
Sociedad de Bolsa

Título	Monto Emisión	Plazo (Días)	Plazo de Interés (Días)	Vencimiento	Calificación
Serie VII	20.000.000 ampliable a 30.000.000	75	35	27/12/2013	Baa2ar (Moody's - Latin America)
			75	05/02/2014	

Mercado de Valores de Rosario S.A., como Organizador de la Colocación, junto con los Colocadores antes indicados, ofrecen en suscripción las Letras del Tesoro Serie VII de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba (dicha municipalidad, el "Emisor"), cuya emisión fuera dispuesta por Ordenanza N° 12.139 del Consejo Deliberante del Emisor y el Decreto N° 1333/13 del Departamento Ejecutivo Municipal del Emisor.



Condiciones de emisión; Vencimiento: 75 días desde la Fecha de Colocación, es decir el **05 de febrero de 2014**. **Valor nominal unitario (unidad mínima de negociación):** \$ 1 (un peso). **Monto mínimo de Suscripción:** V/N \$10.000 (pesos diez mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$ 1. **Amortización:** Al vencimiento. **Intereses:** Se pagarán dos servicios de interés, a los 35 días de la Fecha de Colocación y el último en la fecha de vencimiento de la Serie. El interés equivaldrá a la Tasa Aplicable más una cantidad de puntos adicionales a determinar al cierre del período de colocación (el "Margen"), devengado (a) desde la Fecha de Colocación (inclusive) hasta el pago del primer Servicio (exclusive) – para el primer Servicio- y (b) desde la fecha de pago de la primera cuota de intereses (inclusive), hasta la fecha de vencimiento de la Serie (exclusive) – para el segundo Servicio – (cada uno un "Período de Intereses"). El interés se calculará considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). "Tasa Aplicable": el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar para Bancos Privados para el período comprendido entre los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada Período de Intereses (inclusive) y los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada Período de Interés (exclusive). Tasa Badlar para Bancos Privados: es el promedio de las tasas de interés para colocaciones a plazo fijo en bancos privados en pesos por un plazo de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días para operaciones por un monto mayor a un millón de pesos, elaborada y publicada por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustitutiva indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa Badlar, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de los cinco primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir tales bancos se considerará el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA. **Interés moratorio:** Los intereses moratorios se devengarán desde el vencimiento respecto del monto impago. Los mismos ascenderán a una vez y media el interés compensatorio. **Pago:** El pago de las obligaciones provenientes de las Letras se considerará cumplido en el momento en que se transfiera a Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes, conforme a lo estipulado en el Contrato de Agente de la Garantía y de Pago. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. **Caducidad de plazos:** La falta de pago total de la primera cuota de intereses, mantenida durante cinco Días Hábiles, implicará de pleno derecho la caducidad de los plazos, y se hará exigible el capital junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazos, más los intereses moratorios hasta su efectivo pago. **Garantía. Agente de Administración de garantía y de pago:** En garantía del pago de las Letras, se cede en garantía – a favor de los titulares de las Letras, por intermedio del Agente de la Garantía y de Pago - la recaudación del Municipio por la Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios – Categoría Grandes Contribuyentes, Tipo 3 - reglada en los artículos 258 y siguientes del Código Tributario de la Municipalidad (la "Contribución Afectada"). BMR Mandatos y Negocios S.A. actuará como agente de la garantía y de pago (el "Agente de la Garantía y de Pago"), conforme al Contrato de Agente de la Garantía y de Pago celebrado entre el Municipio y dicha entidad. **Forma:** Las Letras están documentadas en un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los inversores renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la ley 20.643.

Las Letras de Tesorería Serie VII serán colocadas durante el período de colocación que será de 5 (cinco) Días Hábiles Bursátiles, comenzando el **14 de Noviembre de 2013** y finalizando el **20 de Noviembre de 2013** (el "Período de Colocación"), período que podrá ser prorrogado por el Emisor y el Colocador. La fecha de integración prevista (Fecha de Colocación) es el **22 de Noviembre de 2013**.

Forma, lugar y horario de suscripción: Las ofertas deberán cursarse en las condiciones establecidas en los respectivos formularios durante el Período de Colocación en el horario de 10 a 16hs, en las oficinas de los Colocadores. Para mayor información, podrán comunicarse con los Colocadores: **Agentes y Sociedades de Bolsa adheridos al Mercado de Valores de Rosario S.A. (MERVAROS); SBS Sociedad de Bolsa S.A.,** al teléfono (011) 4894-1800; **Beccerra Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa,** al teléfono (0351) 427-1489; **Cohen S.A. Sociedad de Bolsa,** al teléfono (011) 5218-1122 y los **Agentes y Sociedades de Bolsa adheridos al Mercado de Valores de Córdoba S.A.**

Diego Dequino
Secretario de Economía

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

La presente emisión cuenta con la autorización de Oferta Pública por la Comisión Nacional de Valores, restando aún la autorización de listado por parte de la Bolsa de Comercio de Rosario.



**ROGIRO
ACEROS**
Sociedad Anónima

Rogiro Aceros S.A.
Emisor

Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo en forma de Obligaciones Negociables de Corto Plazo Serie IV por hasta V/N\$ 15.000.000 ampliable hasta V/NS \$ 20.000.000

Se comunica al público inversor en general que Rogiro Aceros S.A. (la "Sociedad") ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables Serie IV a tasa variable, de acuerdo a los términos y condiciones detallados en el Suplemento de Prospecto que se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (www.cnv.gob.ar). El Suplemento de Prospecto fue publicado en el boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario ("BCR") con fecha 14 de noviembre de 2013.



La Gerencia de Emisoras de la CNV, respecto de las Obligaciones Negociables Serie IV, emitió constancia de autorización de fecha 14 de noviembre de 2013.

1.- Colocador y Sub-Colocador: Rosental S.A. Sociedad de Bolsa. (el "Colocador") con domicilio en Córdoba, 1441, Rosario, Provincia de Santa Fe y Daniel. A Casanovas y Asociados Sociedad de Bolsa S.A. (el Sub- colocador) con domicilio en San Lorenzo 1716, Piso 1, oficina 3.; Rosario, Provincia de Santa Fe.

2.- Período de Difusión: Desde el 15 de noviembre de 2013 al 20 de noviembre de 2013.

3.- Período de Licitación: 21 de noviembre de 2013 en el horario de 10 a 15 hs. Luego del cierre del Período de Licitación, la Sociedad informará mediante aviso a publicar en el Boletín de la BCR y en la AIF el resultado de la colocación.

Se aplicará el procedimiento de colocación a través sistema informático del Mercado de Valores de Rosario S.A. ("SICROS") bajo la modalidad ciega.

4.- Prorroga/ Modificación/Suspensión del Período de Difusión y del Período de Licitación. El Período de Difusión y el Período de Licitación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por el Colocador de común acuerdo con la Sociedad circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en el boletín diario de la BCR y en la AIF a más tardar el Día Hábil anterior a la fecha de finalización del Período de Colocación, dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Colocación. Vencido el Período de Licitación no podrán modificarse ofertas ingresadas ni podrán ingresarse nuevas.

5.- Fecha de Integración y de emisión: 27 de noviembre de 2013.

6.- Denominación y Moneda de Suscripción: Pesos.

7.- Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación: \$ 1 (un peso).

8.-Monto mínimo de suscripción: V/N \$1.000 (pesos mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$1.

9.- Fecha de Vencimiento: el 17 de noviembre de 2014

10.-Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

11.- Servicios de Intereses: Tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Licitación.

12.- Tramo Competitivo y Tramo no Competitivo. Se considerarán ofertas del Tramo Competitivo aquellas que sean por un valor nominal igual o superior a \$ 250.000. Todas las ofertas del Tramo Competitivo deberán indicar el Diferencial de Tasa.

Se considerarán ofertas del Tramo no Competitivo aquellas que sean por un valor nominal inferior a \$250.000. Todas las ofertas del Tramo no Competitivo no deberán indicar el Diferencial de Tasa

13.- Fecha de Integración del precio de suscripción: 27 de noviembre de 2013.

14.- Forma de las Obligaciones Negociables: Certificado Global depositado en Caja de Valores S.A.

15.-Procedimiento de adjudicación: conforme al Diferencial de Tasa que sean ofrecidas en las solicitudes de suscripción recibidas durante el Período de Licitación.

16.- Listado: Bolsa de Comercio de Rosario.

17.- Calificación de Riesgo: Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. califico a las Obligaciones Negociables con **A2(arg)**

18.-Comisión de Colocación: Hasta el 0.75%.

CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS

Orden	Fecha de pago
1°	17/09/2014
2°	17/10/2014
3°	17/11/2014

La oferta sólo se dirige a los inversores calificados comprendidos en el Artículo 4 del Capítulo VI del Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013).

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL PRESENTE ES INFORMACIÓN PARCIAL QUE DEBERÁ SER COMPLETADA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y LA INFORMACIÓN CONTABLE TRIMESTRAL DE LA SOCIEDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE QUE SERÁ PUBLICADA EN LA AIF, COMO ASÍ TAMBIÉN EN TODOS LOS DOCUMENTOS RELEVANTES DE LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IV LOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DEL COLOCADOR Y SUB-COLOCADOR

Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Suplemento de Prospecto.

Rosario, 14 de noviembre de 2013

Laura Catania
Autorizada

COLOCADOR

ROSENTAL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA
Córdoba 1441, Rosario Provincia de Santa Fe
Te: 0341-4207500
Fax: 0341-425-6303

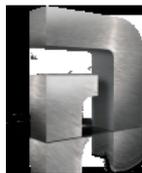
SUB-COLOCADOR

Daniel. A Casanovas y Asociados Sociedad de Bolsa S.A.
San Lorenzo 1716, Piso 1, oficina 3.; Rosario, Provincia de Santa Fe.
TEL / FAX :0341- 4450500



La presente emisión cuenta con la autorización de Oferta Pública por la Comisión Nacional de Valores, restando aún la autorización de listado por parte de la Bolsa de Comercio de Rosario.

PROSPECTO RESUMIDO DE OFERTA PÚBLICA
Programa Global de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo (Obligaciones Negociables de Corto Plazo)
por hasta V/N \$ 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas)



**ROGIRO
ACEROS**
Sociedad Anónima

ROGIRO ACEROS S.A.

Emisor

Bajo el presente Programa Global de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo (el "Programa Global") Rogiro Aceros S.A. (indistintamente "Rogiro" o la "Sociedad" o el "Emisor") podrá emitir Obligaciones Negociables de Corto Plazo (las "ON" u "Obligaciones Negociables) conforme al procedimiento especial para la emisión de valores de deuda de corto plazo de acuerdo a lo establecido en los arts. 56 y ss del capítulo V del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (T.O 2013 conforme Resolución General 622/2013 las "Normas de la CNV") y el Reglamento de Cotización de Obligaciones Negociables de Corto Plazo de la Bolsa de Comercio de Rosario ("BCR"). Las condiciones generales del Programa Global (las "Condiciones Generales") se encuentran descriptas en el presente prospecto. Las Condiciones Generales se aplicarán a las Series siguientes, en todo aquello que no fuera modificado por las Condiciones Particulares de la respectiva Serie, explicitadas en un Suplemento de Prospecto.

EL PROGRAMA NO CUENTA CON CALIFICACION DE RIESGO. LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE POR CADA SERIE PODRAN CONTAR CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EL 22 DE MARZO DE 2012, MEDIANTE SU REGISTRO BAJO EL N° 42 Y AMPLIACION DEL MONTO DEL PROGRAMA AUTORIZADO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 MEDIANTE SU REGISTRO BAJO EL N° 49 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO CUYA NEGOCIACIÓN SE ENCUENTRA RESERVADA CON EXCLUSIVIDAD A INVERSORES CALIFICADOS. ESTA AUTORIZACION SÓLO SIGNIFICAN QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO.

LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA EMISORA Y DEMAS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTICULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. EL ORGANO DE ADMINISTRACION MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL EMISORA Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES CALIFICADOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES.

LAS ON SOLO PODRÁN SER ADQUIRIDAS Y TRANSMITIDAS - EN LOS MERCADOS PRIMARIOS O SECUNDARIOS-POR AQUELLOS INVERSORES CALIFICADOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS CATEGORÍAS INDICADAS DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES DE LA C.N.V.

La fecha del presente Prospecto resumido es 14 de noviembre de 2013 y debe leerse en forma conjunta con el Prospecto completo. Copias del Prospecto completo y resumido estarán disponibles para ser entregadas a los interesados en el domicilio del Emisor y en la página de Internet de la CNV www.cnv.gov.ar.

I.- ADVERTENCIAS

CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL LA LEY 26.831, LOS EMISORES DE VALORES, JUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ESTOS ÚLTIMOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES CON OFERTA PÚBLICA, SERÁN RESPONSABLES DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES. LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN.

Restricciones para la adquisición de las ON

Las Obligaciones Negociables sólo podrán ser adquiridas por los inversores calificados que se encuentren dentro de las siguientes categorías:

1. El Estado Nacional, las Provincias y Municipalidades, sus Entidades Autárquicas, Bancos y Entidades Financieras Oficiales, Sociedades del Estado, Empresas del Estado y Personas Jurídicas de Derecho Público.
2. Sociedades de responsabilidad limitada y sociedades por acciones.
3. Sociedades cooperativas, entidades mutuales, obras sociales, asociaciones civiles, fundaciones y asociaciones sindicales.



4. Agentes de bolsa y agentes o sociedades adheridas a entidades autorreguladas no bursátiles.
5. Fondos Comunes de Inversión.
6. Personas físicas con domicilio real en el país, con un patrimonio neto superior a PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000).
7. Sociedades de personas con un patrimonio neto mínimo superior a PESOS SETESCIENTOS MIL (\$ 700.000).
8. Personas jurídicas constituidas en el exterior y personas físicas con domicilio real fuera del país.
9. Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

II.- CONSIDERACIONES PARA LA INVERSIÓN. FACTORES DE RIESGO

Para obtener información sobre presente acápites véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

III. ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO

Para obtener información sobre presente acápites véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

IV.- CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA GLOBAL DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO EN FORMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO

1.- Emisor: Rogiro Aceros S.A.

2.- Monto de las ON: El monto de capital total de todas las Series de ON en circulación no superará el monto revolvente de \$50.000.000 (pesos cincuenta millones) o su equivalente en otra moneda. Una vez cubierto el monto máximo del Programa sólo se podrá emitir nuevas Series por el valor nominal de las ON que se cancelen en forma total o parcial

3.- Emisión en Series y Clases: Las ON se emitirán en Series, y dentro de cada Serie en una o más Clases. Dentro de cada Clase, las ON tendrán idénticas condiciones de emisión.

4.- Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación: \$1 (un peso).

5.- Plazo de las ON a emitir: Entre 30 (treinta) días y 1 (año) desde la Fecha de Integración (conforme dicho término se define en el punto 16).

6.- Duración del Programa: Toda emisión deberá efectuarse dentro de los cinco (5) años contados a partir de la inscripción original del Emisor en el registro de la CNV para la emisión de ON o cualquier otro plazo mayor que se autorice conforme a las normas aplicables. El vencimiento de las diversas Series o Clases podrá operar con posterioridad al vencimiento del Programa.

7.- Tasa de Interés: Las tasas de interés y las fórmulas de tasa de interés aplicables a cualquier Serie de las ON se indicarán en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. El interés se computará sobre la base de un año de 360 días (12 meses de 30 días) salvo que se indique una base distinta en cada Serie o Clase. Las ON podrán ser a tasa fija o a tasa flotante. Para determinar la tasa flotante podrá tomarse como referencia cualquier parámetro objetivo disponible en el mercado local o internacional admitido por el BCRA. Las ON podrán ser emitidas con un descuento de colocación original y no devengar intereses.

8.- Amortización: Las ON se emitirán con una amortización mínima de 30 (treinta) días y máxima de 1 (un) año, según lo que se especifique en el Suplemento de Prospecto correspondiente.

9.- Pagos de Servicios: Los intereses y/o amortizaciones ("Servicios") respecto de las ON serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase y en el Suplemento de Prospecto correspondiente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que el Emisor –o el Fiduciario en su caso– ponga a disposición de los inversores, o del agente de pago de existir éste, o de la Caja de Valores S.A. en cuanto a las ON allí depositadas, los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

10.- Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán sobre el importe adeudado intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada, o la tasa que se determine en cada Serie.

11.- Reembolso anticipado a opción del Emisor: El Emisor podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON de dicha Serie que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor nominal - total o parcial, según el caso - los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso. La decisión será publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente.

12.- Imposibilidad de Reembolso anticipado a opción de los Obligacionistas: Las Obligaciones Negociables no serán rescatables total o parcialmente a opción de los Obligacionistas de las mismas con anterioridad a su fecha de vencimiento, ni los Obligacionistas tendrán derecho a solicitar al Emisor la adquisición de las mismas de otra manera con anterioridad a dicha fecha, excepto en el caso que así se especifique en el Suplemento de Prospecto correspondientes y de conformidad con los términos y condiciones especificados en el mismo.

13.- Reembolso anticipado por razones impositivas: A menos que se especifique de otro modo en las condiciones de emisión de una Serie o Clase, las Obligaciones Negociables de cualquier Serie y/o Clase podrán ser rescatadas a opción del Emisor en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que tuvieran lugar ciertos cambios impositivos que generen en el Emisor la obligación de pagar montos adicionales bajo las Obligaciones Negociables, conforme surja de un dictamen emanado de un asesor impositivo de reconocido prestigio. En tal supuesto, se procederá como se indica en el apartado "Reembolso anticipado a Opción del Emisor".

14.- Forma de las Obligaciones Negociables: Las Obligaciones Negociables serán documentadas en certificados globales permanentes depositadas en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo. La Caja de Valores S.A. se encuentra autorizada a percibir de los



depositantes aranceles por la administración del depósito colectivo y por los pagos de los servicios; estos aranceles estarán a cargo de los depositantes que éstos podrán trasladar a los beneficiarios.

15.- Forma de colocación. Condicionamiento. Resultado: Las ON serán colocadas a través de oferta pública en el país y/o en el extranjero por el método que establezca el Emisor, de acuerdo a los procedimientos admitidos por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Rosario. Una oferta podrá subordinarse a la colocación total o parcial de una Serie. En ese caso, de no alcanzarse la colocación de la totalidad - o de la cantidad parcial prevista - el contrato de suscripción de las ON quedará resuelto de pleno derecho, debiendo restituirse a los inversores los importes recibidos dentro de los cinco (5) días hábiles de la fecha que se establezca para el particular en el Suplemento de Prospecto de la Serie, sin intereses. El período de recepción de ofertas será de cinco (5) días hábiles bursátiles por lo menos.

16.- Precio de Oferta: Las ON podrán ofrecerse a la par o con un descuento o prima respecto del valor par, como se indique en el Suplemento de Prospecto correspondiente. El precio se integrará al contado, en la moneda de emisión, en el plazo que se indique en el respectivo Suplemento de Prospecto (la fecha de vencimiento de ese plazo, la "Fecha de Integración").

17.- Aspectos impositivos: Todos los pagos relacionados con las Obligaciones Negociables serán efectuados por el Emisor sin retención o deducción por o a cuenta de cualesquiera impuestos, derechos, gravámenes, tasas, retenciones o gastos de transferencia de cualquier naturaleza, presentes o futuros. En el caso de que así se apliquen o establezcan esos gravámenes u obligaciones, el Emisor pagará los montos adicionales ("Montos Adicionales") que sean necesarios a fin de garantizar que los montos netos que reciban los titulares después de un pago, retención o deducción respecto de dicho gravamen u obligación, sean iguales a los respectivos montos de capital e intereses que hubieran recibido con relación a las Obligaciones Negociables, según sea el caso, en ausencia de dicha retención o deducción. Ello excepto que no deban pagarse Montos Adicionales respecto de un inversor (o a un tercero en nombre de un inversor), cuando dicho inversor sea responsable del pago de esos impuestos en relación con sus Obligaciones Negociables en razón de mantener alguna conexión con la Nación, una jurisdicción provincial o local, o con el Emisor, distinta de la simple titularidad de esas Obligaciones Negociables o el recibo del pago pertinente respecto del mismo.

18.- Garantía: Se emitirán con o sin garantía. Podrán estar subordinadas en forma total o parcial a otros pasivos.

19.- Causales de Incumplimiento: Una Causal de Incumplimiento será cualquiera de los siguientes hechos (salvo que en las condiciones de Emisión de una Serie se establezca lo contrario, o se agreguen Causales), sea cual fuere el motivo de dicha Causal de Incumplimiento: (a) Falta de pago de los intereses, capital, o Montos Adicionales adeudados respecto de las ON de la Serie cuando los mismos resulten vencidos y exigibles, y dicha falta de pago persistiera por un período de diez (10) días; o (b) Si el Emisor no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromisos establecidos en las condiciones de emisión de las ON y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada diez (10) días después de que cualquier inversor, o el Fiduciario en los términos del art. 13 de la Ley 23.576 ("Ley de Obligaciones Negociables" ("LON")), en su caso - haya cursado aviso por escrito al respecto a el Emisor; (c) Conforme a laudo del Tribunal Arbitral, si cualquier declaración, garantía o certificación realizada por el Emisor (o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en las condiciones de emisión de las ON o en cualquier documento entregado por el Emisor conforme a las condiciones de emisión resultara haber sido incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones bajo las ON o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las ON; (d) Si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado un laudo o sentencia definitiva, mandamiento u orden contra el Emisor, para el pago de dinero por un monto superior al cincuenta por ciento del valor nominal de Obligaciones Negociables en circulación y hubieran transcurrido sesenta días desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido. Ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones bajo las Obligaciones Negociables o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las Obligaciones Negociables; (e) El Emisor solicitara la formación de concurso preventivo de acreedores o la declaración de su propia quiebra; (f) Si el Emisor iniciara procedimientos para un acuerdo preventivo extrajudicial en los términos de la legislación concursal; (g) Fuera solicitada la quiebra de el Emisor y la misma no fuera desistida, rechazada o levantada en el término de diez (10) Días Hábiles de ser notificado; (h) Si la Bolsa de Comercio donde cotizaran las Obligaciones Negociables cancelara la autorización de listado; (i) le fuera cerrada cualquier cuenta corriente por libramiento de cheques sin provisión de fondos, aunque tal causal fuera concurrente con otra; (j) le fuera protestada por falta de pago o intimado el pago de una letra de cambio, pagaré o factura de crédito, o si le fuera rechazado un cheque por falta de fondos, y el Emisor no pagara las sumas adeudadas en el plazo de cuarenta y ocho horas; (k) el Emisor figurara en la Central de Riesgo del BCRA en situación irregular (clasificaciones 3, 4 y 5). Entonces, en cada uno de esos casos, cualquier titular o grupo de titulares de ON de una Serie que en ese momento se encuentren en circulación - o el agente de los obligacionistas, en los términos del art. 13 de la ley 23.576, en su caso- que represente un veinte por ciento (20%) del capital total no amortizado de dicha Serie podrá declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de todas las ON de esa Serie, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazo, mediante envío de aviso por escrito a el Emisor, a la CNV, a las bolsas y otros mercados donde coticen las ON, y en su caso al Fiduciario, salvo que de otro modo se estipule con relación a una Serie. Ante la declaración de Caducidad de Plazos, en cualquiera de los supuestos precedentes, el capital se tomará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega del aviso se hubieran remediado todas las Causales de Incumplimiento que lo hubieran motivado, y no se verificaran otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de las ON de una Serie haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes en virtud de una sentencia o mandamiento para el pago del dinero adeudado, el Emisor abonara una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de las ON de dicha Serie que se hayan tornado vencidos, con más los intereses moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a esas ON, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto.

20.- Compromisos generales del Emisor: En la medida en que permanezca pendiente el pago de cualquier servicio con relación a las ON bajo el Programa Global, el Emisor se compromete a cumplir los siguientes compromisos, sin perjuicio de los que se omitan o establezcan con relación a cada Serie y/o Clase: (a) Conservación de Propiedades: el Emisor hará que todas sus propiedades utilizadas en o útiles para el desarrollo de sus actividades sean mantenidas en buenas condiciones de mantenimiento y funcionamiento, con excepción de aquellas manutenciones, reparaciones, renovaciones, reemplazos y mejoras cuya falta u omisión no pudiera tener un efecto significativamente



adverso sobre las operaciones, actividades, situación (financiera o económica) de el Emisor, consideradas como un todo; (b) **Pago de Impuestos y otros Reclamos:** El Emisor pagará o extinguirá, o hará que sea pagada o extinguida antes de que entre en mora (i) todos los impuestos, tasas, contribuciones y cánones que graven a el Emisor o a sus ingresos, utilidades o activos y todos aquellos otros exigidos, y (ii) reclamos legítimos de naturaleza laboral, por prestación de servicios o provisión de materiales que, en caso de no ser cancelados podrían tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades y situación (financiera o económica) de el Emisor. (c) **Seguros:** El Emisor deberá contratar y mantener pagos todos los seguros que resulten pertinentes conforme a su actividad. (d) **Mantenimiento de Libros y Registros:** El Emisor mantendrá sus libros y registros de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en la Argentina. (e) **Cumplimiento de Leyes y Contratos:** El Emisor cumplirá con (i) todas las leyes, decretos, resoluciones y normas de la Argentina o de cualquier órgano gubernamental o subdivisión política que posea jurisdicción sobre el Emisor, y (ii) todos los compromisos y demás obligaciones contenidas en contratos significativos respecto de los cuales el Emisor sea parte, excepto cuando el incumplimiento no pudiera razonablemente tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades o situación (financiera o económica) de el Emisor.

21.- Avisos: Salvo que en las condiciones de emisión de una Serie se dispusiera de otro modo, todos los avisos relacionados con las ON deberán cursarse mediante publicación por un día en el Boletín de la Bolsa de Rosario y cualquier otra en la que cotizare y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) ("AIF").

22.- Otras emisiones de Obligaciones Negociables: A menos que se especifique lo contrario en los Suplementos de Prospectos correspondientes, la Sociedad, sin el consentimiento de los Obligacionistas de Obligaciones Negociables emitidas bajo cualquier Serie y/o Clase en circulación, podrá en cualquier momento emitir nuevas Obligaciones Negociables que tengan los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables de cualquier Clase en circulación y que sean iguales en todo sentido, excepto por sus fechas de emisión y/o precios de emisión, de manera que tales Obligaciones Negociables de la misma Clase que dichas Obligaciones Negociables en circulación sean fungibles con las mismas. Tales nuevas Obligaciones Negociables serán de una Serie distinta dentro de la Clase en cuestión.

23.- Destino de los fondos: Los fondos obtenidos por la colocación de las ON podrán tener cualquiera de los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en el país, (ii) refinanciamiento de pasivos, (iii) inversiones en activos físicos ubicados en el país y (iv) a la integración de aportes de capital en sociedades controladas por o vinculadas al Emisor cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos indicados en los puntos (i) a (iii).

24.- Resolución de conflictos : Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), todo conflicto que se suscite entre los obligacionistas y el Emisor y/o los Organizadores y/o los Colocadores relativo al presente Prospecto, las condiciones de emisión, su suscripción, y todos los actos y documentos relacionados, será resuelto a opción de los obligacionistas: (a) en forma inapelable por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Rosario (el "Tribuna Arbitral"), por las reglas del arbitraje de derecho. Ello sin perjuicio de la acción ejecutiva de cobro que tramitará ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor o, (b) ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor.

25.- Listado y Negociación: Las ON podrán listarse en la Bolsa de Comercio de Rosario, y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico y eventualmente en cualquier otra bolsa o mercado de valores o en cualquier sistema autorizado.

26.- Agentes en los términos del artículo 13 de la Ley de Obligaciones Negociables: La Sociedad podrá celebrar con relación a una emisión de obligaciones negociables contratos de agencia en los términos del artículo 13 de la LON, lo cual será especificado en los Suplementos de Prospecto

V.- LA ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Para obtener información sobre presente acápites véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

VI.- COLOCACION

Para obtener información sobre presente acápites véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

VII.- LAS ON COMO TÍTULOS EJECUTIVOS. LEGITIMACION PROCESAL

Para obtener información sobre presente acápites véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

VIII. TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Para obtener información sobre presente acápites véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

IX.- EL EMISOR

ROGIRO ACEROS S.A. ("Rogiro") es una sociedad constituida el 12 de junio de 1979 e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario bajo el Nro. 525, al Folio 1202, del Tomo60, con sede social en Limite del Municipio 4515 A Rosario, Provincia de Santa Fe. Tel/Fax: 0341-4581045 CUIT 30-55466811-5, página web: www.rogirosaceros.com.ar

Es una compañía intermediaria en la cadena de distribución de acero orientada a la comercialización y transformación de aceros largos en el país.

Historia

ROGIRO ACEROS S.A. comenzó su gestión en el año 1974, como una empresa dedicada a la compra y venta de aceros finos y especiales, siendo sus propietarios en partes iguales el Sr. NESTOR RUBEN ROZIN y el Ing. OSCAR JAIME GINDIN, bajo la forma legal de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Gaboto 1260 de la ciudad de Rosario y como representante de la empresa CIDA Cía. Importadora de Aceros, representante comercial de un accionista extranjero, dueño en ese entonces del Establecimiento Santa Rosa (hoy una de las planta de Acindar S.A.), Hierromat y Socema.

En el año 1978, los fundadores deciden transformar la empresa en una Sociedad Anónima, incorporando el 40% de las acciones a CIDA S.A., cuyo objeto social es la compraventa, explotación e industrialización de productos siderometalúrgicos.



De esta Sociedad Anónima, siguen siendo los Sres. Rozin y Gindin accionistas en partes iguales, es decir cada uno de ellos dueño del 50% de las acciones.

Se construye el inmueble de calle España y Gaboto (3.000 m²) donde funcionó desde el año 1978 el depósito mayorista, y a partir del año 1995 como depósito minorista y administración.

Con anterioridad, en el año 1981, se forma la sociedad Trafer S.A. con domicilio en Ovidio Lagos 4784 de Rosario, cuya principal actividad consistía en trafilación y rectificado de barras, invirtiendo constantemente en el desarrollo de tecnologías y equipos, fusionándose con Rogiro Aceros S.A. en el año 1995.

En el año 1984 se decide la compra de un inmueble de 11.000 m² cubiertos sobre un terreno de 120.000 m², donde se instaló el depósito mayorista y trasladó la fábrica (Trafer S.A.), siendo este el domicilio actual, Límite del Municipio 4215, Rosario. Actualmente, los metros cuadrados cubiertos ascienden a 18.590 m² (incluyen pavimento para playa de camiones descubierta), sin considerar el Parque Industrial.

En el año 1982, ante el espectacular crecimiento de Rogiro Aceros S.A. y la caída de CIDA S.A., con un déficit financiero y comercial importante, se le encarga la administración de esta última, mediante la entrega del 60% del paquete accionario.

En el mes de abril de 1984 se decide la compra de la empresa CASA STUKA, con un inmueble de aproximadamente 3.000 m², ubicado en Avda. Roca y Centenera de Capital Federal. CASA STUKA estaba dedicada a la venta y fraccionamiento de tubos, aceros y chapas, siendo de reconocida trayectoria y con una importante cartera de clientes, resultando apta para instalar a C.I.D.A., que también ostentaba una cartera interesante, fundamentalmente de la industria automotriz.

En el año 1985, se adquiere un inmueble ubicado en Avda. Centenera 2473 de Capital Federal, actual Sucursal de Rogiro Aceros S.A., vendiendo el paquete accionario de CIDA S.A. y recomprando el 40% del de Rogiro Aceros S.A.. Como consecuencia de esta separación, el inmueble de CASA STUKA pasa a propiedad de C.I.D.A. S.A., firma que se instala en el inmueble, pasando Rogiro Aceros S.A. a ocupar su nuevo domicilio.

En el año 1986 se decide construir una fábrica con promoción industrial, dedicada al pelado, rectificado de barras como biselado y tratamiento térmico de las mismas. Al efecto se compra el paquete accionario de Lametal San Luis S.A., cambiando su denominación en el año 1988 por Aceros Daract S.A., por así estar estipulado al momento de la compra.

Se crea la sucursal Córdoba funcionando al comienzo en un inmueble alquilado. Luego se adquiere uno en Bv. Las Heras 120 de la misma ciudad para su funcionamiento como depósito, hasta la fecha de su venta en el año 2000. Actualmente la actividad en la ciudad de Córdoba funciona mediante una oficina de ventas y los despachos se realizan desde Rosario, lo que implica un logro logístico relevante.

En el año 1989 y continuando con la actividad de origen familiar, se forma la sociedad de hecho Sucesión de León Rozin, con fines agropecuarios.

En el año 1990, esta empresa decide comprar un establecimiento rural en el Departamento de Pergamino, transformándose en Sucesores de León Rozin S.A., cuyo objeto era arrendarle el campo a la sociedad ganadera.

En el año 1993 se adquiere el establecimiento rural La Coloradita de 6.500 Has., el cual se adaptó y mejoró para efectuar el proceso de cría y recría completo.

En el año 1998, en medio de la crisis financiera, se resuelve la venta de algunos bienes, concentrando el esfuerzo en la cancelación del pasivo bancario. Es así que se procede a la venta del inmueble de España y Gaboto, entre otros bienes prescindibles.

Durante el año 1989 aparece la imposibilidad para Aceros Daract S.A. de poder utilizar para pagos comerciales los Certificados de Crédito Fiscal., beneficio que brindara la provincia de San Luis a través de la Promoción Industrial. Este es el período en que el país queda inmerso en una profunda recesión agravada por el efecto tequila que también contribuye a ocasionar una importante caída en las ventas.

Se realizan fuertes inversiones en el mejoramiento tecnológico de maquinarias, computadoras, construcción de oficinas administrativas y otras obras civiles dentro del predio de la planta industrial, tanto en los inmuebles como en las vías de acceso, automatización de procesos industriales, etc. Todo ello condujo a un crecimiento en la fabricación de aproximadamente un 80%.

Rogiro Aceros S.A. y Aceros Daract S.A. tienen una capacidad de transformación de 3.000 toneladas mensuales.

Durante los años 1998 y 1999 se avanzó en logística y software de despacho, comenzándose a trabajar para obtener la certificación de la norma ISO 9000. La mencionada certificación se obtuvo el 17 de octubre de 2006. Actualmente estamos dentro de la ISO 9001, versión 2008, de la que a la fecha ya hemos obtenido la tercera certificación.

Los principales mercados de esta empresa son las industrias de maquinarias agrícolas, autopartistas, forjas, bicicletas, acoplados, estructuras metálicas, oleohidráulicas, amortiguadores, cilindros hidráulicos, repuestos, ferroviarias, telefónicas, minería, etc. Para los procesos industriales sus principales maquinarias son peladora de barras, enderezadoras, trafiladoras, rectificadoras, horno de tratamiento térmico y granalladoras.

Considerando la completa gama de productos que ofrece e industrializa Rogiro Aceros S.A., y la gestión de ventas que realiza con cobertura a nivel nacional, su posición en el mercado es muy fuerte.

El año 1998 estuvo profundamente afectado por las crisis sucedidas en los países de Asia, Rusia y Brasil. Sin embargo se implementaron mejoras en las políticas de compras, reducción de costos de producción y realización de bienes prescindibles. El año 1997 fue particularmente flojo en cuanto a las ventas. Se implementó una fuerte política de ajuste de gastos en Rogiro Aceros S.A. y sus empresas controladas. En cuanto al nivel de ventas, los primeros nueve meses del año 1998 fueron mejores que el año 1997. En el último trimestre del año 1998 se produce una abrupta caída en los niveles de ventas, casi un 30%, tendencia que se mantiene y acrecienta durante el año 1999.

Durante el primer semestre del año 1999, los clientes del norte del país debieron suspender su operatoria motivada por las graves inundaciones que azotaron la zona.

La industria automotriz también atravesó en el mismo año por graves crisis, afectando en un importante volumen las ventas, muy especialmente en la provincia de Córdoba, en la que se dejaron de producir piezas e importar conjuntos armados.

La suspensión del banco de Mendoza generó dificultades en la cobranza, ya que en esa provincia existen importantes clientes no sólo por los volúmenes de compra, sino por el grado de cumplimiento.

Influyó, entre otras, la grave crisis del agro con la caída de los precios y el importante incremento de costos, habiéndose suspendido los créditos oficiales para el sector, afectando a las cooperativas cerealeras del interior del país. Se evidenció un importante grado de incumplimiento de parte de los clientes, productores agropecuarios, sector afectado por la profunda crisis.



Se produjeron masivamente cierres definitivos de empresas, pedidos de concursos preventivos, quiebras, cierres de cuentas bancarias de clientes. Todas estas circunstancias llevaron inexorablemente a la ruptura de la cadena de pagos. Las permanentes fluctuaciones del sistema financiero (liquidaciones, fusiones, transformaciones de bancos, etc.) influyeron en las calificaciones que individualmente poseía cada banco sobre Rogiro Aceros S.A., y que mantuvo a través de los años. Obedeciendo a diferentes disposiciones de las entidades bancarias, se redujeron sustancialmente los márgenes otorgados para operaciones de créditos, incluso la mayoría de las entidades pidieron la cancelación de las líneas vigentes a sus clientes.

Con este panorama mediante, es que el 15 de noviembre de 1999 Rogiro Aceros S.A., sus empresas controladas y directores, por ser avalistas de todas las empresas, se presentan en concurso preventivo de acreedores. Esta difícil decisión se tomó aunque existió un solo cheque devuelto, ningún sobregiro ni exceso y/o atraso en ningún banco.

El concurso no estaba en los planes de Rogiro Aceros S.A. Por todo lo relatado, y a pesar de los deseos de los directores, no quedó otra opción posible para seguir adelante con la empresa, trabajando como siempre se hizo, y protegiendo por sobre todo la fuente de trabajo de tantas familias que dependen de la empresa, a favor de las cuales ni siquiera se usó la posibilidad que brinda la ley concursal de dejar de lado los acuerdos sindicales, situación que perjudicaría los ingresos del personal.

Con posterioridad a la presentación en concurso, llegaron duros momentos para el país en general, incluso la falta de capital de trabajo obligó a la empresa a disminuir horas de la jornada laboral en enero del 2002, pero sólo en una quincena, con el acuerdo de la Secretaría de Trabajo. Nadie es ajeno a que esto dañó gravemente al país hasta la caída del gobierno del Dr. De La Rúa y la obligada aparición de la Ley de Emergencia Económica en el mismo mes y año.

A pesar de todo, Rogiro Aceros S.A. siguió trabajando y cumpliendo con sus obligaciones, aunque éstas debieran ser atendidas con fondos propios, no sólo por la situación concursal, sino también porque las entidades financieras cortaron sus líneas de créditos por la falta de financiación y credibilidad del exterior. Esta situación se dio para todos, incluidos nuestros clientes que también se vieron seriamente perjudicados, pero a pesar de todo, y dentro de las posibilidades de la empresa nunca se dejaron de atender ni de entender cada una de sus situaciones particulares.

Hasta la fecha podemos decir que nos enorgullecemos de seguir autofinanciándonos, y después de la homologación del concurso, del que cumplimos en tiempo y forma con todas las cuotas y los pagos de las deudas con privilegio, quirografarias, previsionales e impositivas, hemos iniciado una etapa de ampliación y expansión de la empresa, no sólo en la parte edilicia, industrial y comercial, sino anexando nuevos proyectos.

Mucho tuvo que ver en esto la apertura de la exportación del rubro agrario y automotriz, a los cuales se dedican muchos de nuestros clientes, lo que permitió a Rogiro Aceros S.A. acceder a la exportación indirecta a través de la provisión de los productos utilizados por los fabricantes.

En cuanto a la ampliación del inmueble se hizo indispensable la construcción de nuevas naves para depósito de materiales e instalación de maquinarias para incrementar la producción, estando proyectada la construcción de algunas más, ya que la continua ampliación de las ventas requiere comprar más, procesar más, y disponer de más espacio para despacho y recepción de las mercaderías, situación que ampliaremos más adelante. Esto marca una importante diferencia con los otros proveedores en la atención a nuestros clientes por la rapidez en la concreción de las operaciones de carga y descarga.

Durante el año 2011, la compañía recibió la invitación de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., para incorporarse en calidad de Socio Protector de su SGR, Acindar Pymes SGR. Todo un orgullo para nosotros, además, y por sobre todo, de facilitarnos una herramienta importante para poder ofrecerles a nuestros clientes una excelente fuente de financiación.

Fue de esta forma, que en agosto de 2011 el Consejo de Administración de Acindar PYMES SGR, aprobó la incorporación de Rogiro Aceros S.A. como Socio Protector. En octubre del mismo año la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional autorizó formalmente la incorporación, y en el mes de noviembre, cumpliendo con todas las formalidades, concretamos el aporte dinerario. Respecto al Area Industrial, deseamos informarles que con fecha 7 de diciembre de 2009 la Provincia le ha otorgado al predio propiedad de nuestra empresa el reconocimiento de tal, mediante el dictado de la Resolución N° 459, que designa al parque como "Area Industrial Privada de Desarrollo y Descongestión de Rosario I", constituyéndonos de esta forma en el primer parque industrial de Rosario reconocido.

Esto redundó en un importante logro, ya que facilita todas las gestiones que realiza la empresa y los adquirentes de parcelas.

El parque consta de 11 parcelas en terreno no utilizable, incluyendo este número la nuestra, es decir en la que funciona la planta de la empresa y sus oficinas.

La disminución de parcelas, de acuerdo al número que reza la Ordenanza Municipal, no implica la variación de la superficie del parque, debido a que algunas han sido unidas por pertenecer a un mismo adquirente.

Las parcelas se encuentran a la fecha todas escrituradas a nombre de sus compradores.

El parque en estos momentos está terminado en cuanto a su funcionamiento y panorama edilicio, ya que la mayoría de las empresas adquirentes están ya instaladas, el resto ya tienen su infraestructura terminada y están acondicionando sus galpones para proceder a la radicación inmediata en el predio.

También hemos procedido a cancelar la anterior entrada a n/planta, actualmente todas las empresas integrantes, incluida la nuestra, tienen un único ingreso por el parque industrial.

Las obras realizadas fueron oficialmente inauguradas en el año 2010 mediante el tradicional corte de cintas, del que participaron el intendente de la ciudad, el ministro de Producción de la provincia y otros importantes funcionarios municipales y provinciales.

Los gastos de construcción de las obras de infraestructura y bienes comunes estuvieron íntegramente a cargo de n/empresa, fondos que ya hemos recuperado por la venta de las parcelas y el cobro de las citadas obras y bienes comunes a los adquirentes.

Rogiro Aceros S.A., por su parte, también ha realizado y sigue realizando modificaciones en su estructura edilicia. Se concluyeron y pusieron en uso los nuevos vestuarios, acondicionados para comodidad del personal, también se terminaron los nuevos estacionamientos para todo el personal y directivos, dotados de lugares estratégicos para ubicar automóviles, motos o bicicletas.

Están inaugurados los nuevos y amplios comedores con cocina íntegramente instalada para el mejor desenvolvimiento del personal de la misma. Se agregaron mesas para que puedan merendar y almorzar todo el personal, y un comedor especial para mantener almuerzos y/o



reuniones de trabajo con proveedores, funcionarios bancarios y otros, dejando de lado la necesidad de efectuar las mismas fuera de la empresa por no contar con un espacio adecuado.

Las oficinas de expedición también están funcionando en su nueva ubicación, con amplios ventanales con vista al parque y al depósito de materiales, pudiendo controlar visualmente también la playa de camiones y el ingreso de los mismos. El lugar que ocupaban antes estas oficinas que fueron demolidas en su totalidad, es utilizado actualmente para depósito de materiales.

Las nuevas oficinas de administración, ventas y directorio, construidas reciclando viejas instalaciones, se encuentran íntegramente terminadas y funcionando. Las mismas son muy amplias y están todas en planta baja, lo que permite una comunicación más fluida entre los distintos sectores, estratégicamente separados uno de otros para el mejor desempeño del personal de cada uno de ellos.

En la planta alta se ha terminado de construir una amplia y confortable sala de reuniones, la que ya está siendo utilizada, y están en funcionamiento también en ese piso, los archivos especiales.

Todos estos avances fueron posibles debido a que los años 2010 y 2011 fueron altamente satisfactorios, aumentando notoriamente el tonelaje de ventas e procesamientos, precio promedio y también las compras, superando ampliamente al año record de la empresa que fue el 2008. También se incorporaron nuevos rubros para las industrias minera y petrolera. El año 2012, no alcanzó a los antes mencionados, pero por problemas ajenos a la empresa, que afectan hasta la actualidad al país. De todas formas, tampoco fue un mal ejercicio, ya que la empresa siguió avanzando, manteniendo su posición en el mercado y también ediliciamente.

Actualmente la compañía se encuentra abocada especialmente a desarrollar nuevos productos para reemplazo de importación, especialmente para las industrias automotrices, autopartistas, maquinarias agrícolas, minera, petrolera y otras. Este nuevo emprendimiento, altamente necesario en este momento en el país, redundará también en mayor producción e incorporación de personal, que será afectado a trabajar en el mismo.

Durante el año 2011, Rogiro Aceros S.A. comenzó a planificar un proyecto que le permitiera acceder a nuevas fuentes de financiación para que los fondos obtenidos sean afectados a capital de trabajo, concluyendo en que lo más conveniente era ingresar al Mercado de Capitales.

Después de efectuar un trabajo minucioso y de extrema eficiencia, la empresa logra colocar en el Mercado dos series de Obligaciones Negociables, ambas dentro del mismo programa y en el año 2012, la segunda por un monto mayor a la primera. En el año 2013 se coloca la tercera serie, estando próximos a la colocación de la cuarta.

Las colocaciones fueron totalmente exitosas y con una inesperada repercusión en el Mercado, por lo que se sigue trabajando para incursionar cada vez más en esta nueva fuente de financiación, sustancialmente conveniente para los fines de la compañía.

Respecto a este nuevo emprendimiento financiero, la empresa recibió con orgullo y satisfacción el informe emitido por el Comité de Elegibilidad, perteneciente a la Superintendencia de Seguros de la Nación, el que determinó a las ON ROGIRO SERIE II Y III, como una inversión considerada un instrumento en el que pueden invertir las Aseguradoras y Reaseguradoras como una "Inversión Productiva Computable", para proyectos productivos y de infraestructura. En esta tabla confeccionada por el citado Comité, las ON de Rogiro Aceros S.A. ocupan un lugar privilegiado.

Respecto a la situación concursal, con total satisfacción para la empresa, es importante mencionar que el concurso se encuentra totalmente cancelado, habiendo el juzgado interviniente dictado la Resolución N° 1584 de fecha 5 de julio de 2013, que ordena el levantamiento total y definitivo del mismo.

Proceso para la toma de decisiones.

Comunicación ascendente

Como proceso de para la toma de decisiones se pueden determinar dos grandes flujos:

1. Los surgidos del **comité de seguridad**, que tienen como principal objetivo prevenir accidentes laborales y mejorar las condiciones de trabajo. Las acciones surgidas de dicho comité serán elevadas a la dirección para que tome decisiones basándose en el análisis realizado.
2. Los resultados del **comité de calidad**, tendrá como principal responsabilidad el análisis, seguimiento y mejora del sistema de calidad implementado en la empresa. En base al estudio de resultado de auditorías, reclamos y no conformidades internas. En los casos donde la acción correctiva plantee situación complejas o grandes inversiones, las mismas se deben plantear a la dirección para que sean analizadas y resueltas.

Para decisiones que deban tomarse para casos particulares, cada responsable de área responderá a un directivo. Cuando la decisión trascienda de sus responsabilidades, el responsable de área deberá formalmente solicitar una respuesta al directivo, en caso que esté dentro de sus posibilidades tomara la decisión que corresponda, caso contrario, será analizada por la totalidad de la dirección en próxima reunión de directorio.

Comunicación descendente

A intervalos definidos la Dirección realiza un balance general de sistema de calidad implementado. La *revisión por la dirección* es un proceso para la toma de decisiones, que como flujo de entrada de información incluye resultados de los Comités de seguridad y calidad, encuestas de satisfacción del cliente, indicadores de gestión, sistema de mejora continua en etapa de implementación, desvíos, etc. En todos los casos la información esta respaldada con los análisis cuantitativos correspondientes. Las definiciones resultantes de la revisión por la Dirección son distribuidas y se distribuyen las responsabilidades que correspondan dando formalmente las directivas.

Sector en el que opera Rogiro Aceros.S.A. Evolución de los últimos años.

Los principales mercados de Rogiro son las industrias de maquinarias agrícolas, autopartistas, forjas, acoplados, estructuras metálicas, oleo-hidráulicas, amortiguadores, cilindros hidráulicos, repuestos, ferroviarios, minería, petróleo, etc. En definitiva, todas aquellas actividades industriales que requieran como insumos aceros largos, trafilados, pelados, rectificadas, perfilería y tubos.

Para los procesos industriales sus principales maquinarias son peladora de barras, enderezadoras, trafiladoras, rectificadoras, horno de tratamiento térmico y granalladora.

Considerando la completa gama de productos que ofrece Rogiro y la gestión de ventas que realiza con cobertura a nivel nacional, su posición en el mercado es muy fuerte. Se hizo indispensable la construcción de nuevas naves para almacenaje de materiales e instalación de maquinarias, estando proyectadas nuevas ampliaciones, ya que la continua ampliación de las ventas requiere comprar más, procesar



más, y disponer de más espacio para despacho y recepción de los materiales. Esto marca una importante diferencia con otros proveedores en la atención a clientes.

Rogiro es el principal cliente en aceros para la industria de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. en el país.

Composición Accionaria

Néstor Rubén Rozin: Participación Accionaria en la Sociedad: 50%

Oscar Jaime Gindin: Participación Accionaria en la Sociedad: 50%

DIRECTORIO

Cargo	Nombre y Apellido	Fecha de designación	Fecha vencimiento de mandato
Presidente	Néstor Rubén Rozin	03/12/2012	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2014
Vicepresidente	Oscar Jaime Gindin	03/12/2012	31/12/2014
Director Titular	Adriana Miriam Rozin	03/12/2012	31/12/2014
Director Titular	Damián Pablo Rozin	03/12/2012	31/12/2014
Director Titular	Diego Ariel Gindin	03/12/2012	31/12/2014

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Cargo	Nombre y Apellido	Fecha de designación	Fecha vencimiento mandato
Síndico Titular	Olga María Sagrista	13/05/2011	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2013
Síndico Titular	Germán Alexis Winter	13/05/2011	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2013
Síndico Titular	Melina Dell'Oste	05/01/2012	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2013
Síndico Suplente	Alejandra Blanda	05/01/2012	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2013
Síndico Suplente	Sergio Massacesi	05/01/2012	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2013
Síndico Suplente	Gustavo Isaack	05/01/2012	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2013

Olga María Sagrista: De profesión Contadora Pública Nacional. Es presidente y representante de la Comisión Fiscalizadora. Presta sus servicios a Rogiro Aceros S.A. desde hace varios años. Además brinda asesoramiento a diversa gama de empresas.

Germán Alexis Winter: De profesión abogado. Es Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora. Entre los clientes de su estudio jurídico se encuentra Rogiro Aceros S.A., empresa en la cual también cumple la función de apoderado legal.

Melina Dell'Oste: De profesión abogada. Es Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora. Desempeña su labor en un estudio jurídico.

Alejandra Blanda: De profesión abogada, especializada en la parte laboral. Es Síndico Suplente de la Comisión Fiscalizadora. Entre los clientes de su estudio jurídico se encuentra Rogiro Aceros S.A., empresa en la cual también cumple la función de apoderado legal.

Sergio Massacesi: De profesión contador Público nacional. Es Síndico suplente de la Comisión Fiscalizadora. Cuenta un estudio contable con una vasta cartera de clientes.

Gustavo Isaack: De profesión abogado y empresario. Es Síndico Suplente de la Comisión Fiscalizadora. Cuenta con un estudio jurídico, prestando sus servicios a Rogiro Aceros S.A., empresa de la cual es apoderado legal.

ANTECEDENTES PROFESIONALES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y GERENCIA DE PRIMERA LINEA

Néstor Ruben Rozin: Presidente y Director Ejecutivo de Rogiro Aceros desde su inicio. De profesión empresario. Funda la sociedad en el año 1974 junto a su socio hasta la actualidad, Ing. Oscar Gindin. Es el responsable del vínculo con los proveedores y bancos en la parte institucional, que luego es continuada operativamente por el dpto. de Compras y la gerencia financiera. Preside las reuniones en la que todos los integrantes del directorio y gerencia de ventas informan sobre la marcha de la compañía, la generación de nuevos negocios, estado de las cobranzas y evaluación del mercado.

Oscar Jaime Gindin: Vice-presidente y Director General de la sociedad desde su inicio. De profesión empresario. Es Ingeniero Electricista con Orientación Electrónica. Funda la sociedad junto a su socio hasta la actualidad, Sr. Néstor Rozin. Dentro de la empresa su principal función es la de dirigir la fábrica, comprar y desarrollar las máquinas, crear los métodos tendientes a lograr mayor producción y tecnificación de toda la planta de la empresa.

Adriana Miriam Rozin: Directora y Gerente de Créditos y Cobranzas. Su función está orientada a controlar toda la cartera de clientes de la sociedad, establecer los márgenes de créditos que se otorgan a cada cliente de acuerdo a su capacidad de pago, y control y gestión de la morosidad dentro de la cartera.

Damián Pablo Rozin: Director y Gerente en Logística. De profesión empresario. Su desempeño dentro de la empresa radica fundamentalmente en organizar, dirigir y diagramar la parte operativa del sector de despacho y recepción de materiales. También desarrolla tareas en el área comercial, visitando clientes.

Diego Ariel Gindin: Director y Gerente de Marketing. Su función radica en el análisis de la cartera de clientes y la diagramación de los productos que consume cada uno de ellos y las cantidades. Esta tarea se desempeña a los fines de obtener una planificación correcta de los materiales a comprar. Está a su cargo establecer los métodos que permitan orientar al cliente hacia el producto a los fines de hacerlo más atractivo.

Leandro Ariel Rozin: Gerente de Finanzas y Administración. De profesión empresario. Estudió Licenciatura en Economía pero resignó su carrera para dedicarse íntegramente a la sociedad desde el año 1999. Con anterioridad a esta fecha, ya realizaba tareas dentro de la



empresa. Es responsable de la planificación financiera, su ejecución y la correcta distribución de los fondos destinados a la adquisición de materiales, insumos, maquinarias, impuestos, infraestructura, sueldos y jornales y otros. También depende de esta gerencia el área de RRHH y proveedores.

Gabriel José Gindin: Gerente de ventas. De profesión empresario. Es Ingeniero Industrial. De su sector la concreción de las operaciones comerciales que realiza la sociedad, siendo también tareas del mencionado sector el contacto directo con los clientes. Es responsable de la determinación de los márgenes de rentabilidad para cada producto y perfil del cliente, confección y control de las pautas de trabajo de los vendedores, de los comparativos de ventas y compras de los distintos períodos, colaboración con la gestión de compras y en la dirección de la fábrica.

ESTADOS CONTABLES

Aclaraciones sobre políticas contables aplicadas:

La siguiente información correspondiente al 31 de diciembre de 2012, comparativa con el 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011, fue extraída del balance de la emisora.

Los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2012, constituyen los primeros estados financieros anuales de la Sociedad preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 y al 1º de enero de 2011 (ésta última es la fecha de transición a NIIF), son parte integrante de los estados financieros separados anuales mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. La NIIF N° 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", ha sido tomada como material de referencia para la preparación de los mencionados estados financieros de acuerdo con el nuevo marco normativo. Por tal motivo, los saldos que se exponen a efectos comparativos, no surgen de los estados financieros presentados en dichas fechas.

Auditor Estados Contables Ejercicios 2009 y 2010: Eduardo Leopoldo Carro

Audidores Estados Contables Ejercicio 2011 y 2012: Felicevich & Asociados a través de la contadora Ana María Fiol, Matrícula Nro 3.894

Estado de Situación Patrimonial

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, comparativo con los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011 (expresados en pesos) y al período intermedio de seis meses cerrado el 30/06/2013.

ACTIVO	30/06/2013	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	31.455.996	18.020.851	10.486.146	1.063.839
Cuentas comerciales por cobrar	43.066.237	34.139.214	27.343.365	21.813.145
Otras cuentas por cobrar	23.717.531	22.382.287	12.463.869	9.102.061
Créditos Impositivos	1.321.797	772.827	6.585.173	2.120.216
Inventarios	57.144.812	49.463.562	47.087.655	36.391.645
Total del Activo Corriente	156.706.373	124.778.741	103.966.208	70.490.906
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras cuentas por cobrar	575.564	5.022.947	516.572,00	6.022.444
Créditos Impositivos				2.221.483
Inversiones en Sociedades Controladas	4.161.087	4.646.875	4.769.536	763.636
Inversiones en Otras Sociedades	4.130.155	4.152.588	4.000.002	
Propiedad, Planta y Equipo	40.434.979	40.772.079	40.932.286	5.239.056
Activo por Impuestos Diferidos	449.413	256.151	267.333	261.804
Total del Activo No Corriente	49.751.198	54.850.640	50.485.729	14.508.423
TOTAL DEL ACTIVO	206.457.571	179.629.381	154.451.937	84.999.329
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas Comerciales por Pagar	50.221.677	30.526.133	28.635.027	25.042.521
Préstamos	39.399.688	30.622.795	13.339.008	187.015
Remuneraciones y cargas sociales	1.415.668	1.208.248	872.779	681.919
Pasivos Impositivos	1.052.438	2.612.688	2.515.231	4.603.451
Otros Pasivos	8.203.696	8.374.718	11.083.468	6.807.738
Total del Pasivo Corriente	100.293.167	73.344.582	56.445.513	37.322.644
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas Comerciales por Pagar				422.252
Préstamos	1.031.753	1.214.880	427.204	
Pasivos Impositivos	1.756.102	1.947.138	2.295.427	2.880.287
Otros Pasivos	54.188	54.188	54.188	54.188
Pasivo por Impuestos Diferidos	11.438.448	11.372.824	11.829.398	
Total del Pasivo No Corriente	14.280.491	14.589.030	14.606.217	3.356.727
TOTAL DEL PASIVO	114.573.658	87.933.612	71.051.730	40.679.371
PATRIMONIO				
Capital Social	20.585.931	20.585.931	20.585.931	2.405.261
Reservas y Resultados Diferidos	66.811.631	59.348.804	26.162.236	217.890
Resultados acumulados	4.486.351	11.761.035	36.652.040	41.696.808
TOTAL DEL PATRIMONIO	91.883.913	91.695.770	83.400.207	44.319.959
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	206.457.571	179.629.382	154.451.937	84.999.330

**Estado de Resultados**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, comparativo con los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011 (expresados en pesos) y al período intermedio de seis meses cerrado el 30/06/2013.

	30/06/2013	31/12/2012	31/12/2011
	<i>Seis meses</i>		
Ingreso de Actividades Ordinarias	137.994.285	242.136.850	241.870.152
Costo de ventas	-114.138.479	-191.715.302	-190.915.465
GANANCIA BRUTA	23.855.806	50.421.548	50.954.687
Gastos de Administración	-6.148.309	-13.163.037	-10.623.220
Gastos de Comercialización	-9.972.731	-17.230.342	-15.256.842
Otros Ingresos	2.573.556	2.220.190	277.216
Resultado por Participaciones en Soc. Controladas	-485.788	-122.661	-51.760
Ganancia antes de resultados financieros	9.822.534	22.125.698	25.300.081
RESULTADOS FINANCIEROS			
Diferencia de Cambio Neta	59.463	498.213	169.085
Ingresos financieros	2.207.425	4.543.134	1.688.644
Egresos financieros	-6.707.242	-10.250.652	-6.313.316
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	5.382.180	16.916.393	20.844.494
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
Beneficio (Gasto) por Impuesto a las Ganancias	-2.194.037	-6.020.828	-6.294.524
GANANCIA DEL EJERCICIO	3.188.143	10.895.565	14.549.970
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Revaluación en Propiedad, Planta y Equipo		-729.556	33.671.826
Participación en Otros Resultados Integrales de Subsidiarias		-135.916	4.057.660
Impuesto a las Ganancias por otro resultado integral			-11.785.139
OTRO RESULTADO INTEGRAL NETO DE IMPUESTOS	0	-865.472	25.944.347
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	3.188.143	10.030.093	40.494.317
GANANCIA BÁSICA POR ACCIÓN (\$ por acción)	0,1594	0,5448	0,7275

Desde la fecha de los Estados Contables al 30/06/2013 hasta la fecha, no se han producido cambios significativos en la situación patrimonial, económica y financiera de la emisora.

Principales indicadores

	30/06/2013	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
	<i>(Seis meses)</i>			
Capital	20.585.931	20.585.931	20.585.931	2.405.261
Activo corriente/Pasivo corriente	1,56	1,70	1,84	1,89
Patrimonio neto/Pasivo	0,80	1,04	1,17	1,09
Activo no corriente/Total activo	0,24	0,31	0,33	0,17
Resultado del ejercicio/PN promedio	3,47%	12,45%	22,78%	

Flujo de Efectivo

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2013.

	30/06/2013
	<i>Seis meses</i>
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	18.020.851
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	31.455.996
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	13.435.145
Causas de las variaciones del efectivo y equivalentes de efectivo	
Actividades operativas	
Ganancia (Pérdida) ordinaria del ejercicio	3.188.143
Más impuesto a las ganancias devengados en el ejercicio	2.194.037
Mas Honorarios a directores	1.019.000



Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades operativas:	
Amortizaciones de PP&E	1.135.448
Reexpresión	
Resultado Venta Bienes de Uso PPyE	176.619
Resultado de inversiones en entes relacionados	485.788
Cambios en activos y pasivos operativos:	
(Aumento) Disminución en cuentas comerciales por cobrar	-8.927.023
(Aumento) Disminución en otros cuentas por cobrar	-7.681.250
(Aumento) Disminución en Inventarios	1.619.511
Aumento (Disminución) en cuentas comerciales por pagar	19.695.545
Aumento (Disminución) en pasivos impositivos	-2.742.112
Aumento (Disminución) en otros pasivos	-2.926.747
Aumento (Disminución) en Remuneraciones y cargas sociales	207.421
Pago de Impuesto a las ganancias	-1.203.211
Pago de intereses	-3.756.453
Pago de honorarios y dividendos a directores	-3.000.000
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	-515.284
Actividades de inversión	
Pagos por compras de PPyE	-974.966
Cobros por Ventas de PPyE	
Inversión en Sociedades de Garantía Recíproca	
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	-974.966
Actividades de financiación	
Pago de préstamos	-8.385.853
Obtención de préstamos	20.758.505
Aporte (retiros) en efectivo de los accionistas	2.552.745
Flujo neto de efectivo y equivalentes generado por (utilizado en) las actividades de financiación	14.925.397
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	13.435.147

3. Niveles de producción de los últimos años. Instalaciones en operación.

Rogiro y Aceros Daract S.A. tienen una capacidad de transformación de unas 2.000 ton. mensuales.

Parque de Maquinas

- Trafiladoras de barra a barra
 - Trafiladora de cadena con empuntador hidráulico de 25 toneladas de tiro y 60 toneladas de empuje, hasta 55 mm de redondo y 50 mm de hexágono.
 - Trafiladora de cadena con empuntador mecánico de 30 toneladas de tiro y 60 toneladas de empuje, hasta 60 mm de redondo y 55 mm de hexágono.
 - Trafiladoras de rollo a barra.
 - Trafiladora Schumag KZRPO la cual nos permite trafilarse hasta 9.52 mm.
 - Trafiladora Schumag KZRPP2 la cual nos permite trafilarse hasta 25.4 mm.
- Enderezadoras de barras
 - Enderezadora Cirval de rodillos parabólicos hiperbólicos de barras redondas hasta 25 mm de diámetro.
 - Enderezadora Cirval de rodillos parabólicos hiperbólicos de barras redondas hasta 60 mm de diámetro.
 - Enderezadora de perfiles hasta un momento de inercia de la sección equivalente a un cuadrado de 12 mm.
 - Enderezadora de perfiles hasta un momento de inercia de la sección equivalente a un cuadrado de 40 mm.
 - Enderezadora de perfiles hasta un momento de inercia de la sección equivalente a un cuadrado de 50 mm.
 - Enderezadora de tres rodillos para bruñido de barras redondas hasta 50 mm.
 - Enderezadora de tres rodillos para barras redondas laminadas hasta 45 mm.
- Rectificadoras sin centro para barras
 - Rectificadora Severan 355 potencia 100 HP diámetro máximo: 60 mm Largo máximo: 7 m
 - Rectificadora Severan 240 potencia 50 HP diámetro máximo: 40 mm Largo máximo: 8 m
 - Rectificadora Tos Hostivar potencia 25 HP diámetro máximo: 30 mm Largo máximo: 7 m
 - Rectificadora Schumag 700 potencia 10 + 10 HP diámetro máximo: 15 mm Largo máximo: 4 m
- Maquinas de corte



Serrucho de corte DGH Automático Medidas: Dmax: 250.0mm Dmin: 15.00mm
 Serrucho de corte Pehaca Medidas: Dmax: 600.0mm Dmin: 50.00mm
 Serrucho de corte Kasto Medidas: Dmax: 600.0mm Dmin: 50.0mm
 Serrucho de corte Do All Automático Medidas: Dmax: 300.0mm Dmin: 50.0mm.
 Serrucho de corte Disma Automático Medidas: Dmax: 200.0mm Dmin: 12.0mm.

- Peladora de barras
 Peladora de barra Calow Dornberg 580 capacidad de 80 mm a 12,7 mm. potencia motor: 60 Kva

Almacenamiento.

Se detalla a continuación a modo de complemento como se compone el predio que ocupa la empresa, como así también de qué consta la parte edilicia de la misma. Para mejor identificación y manejo operativo interno, las naves se encuentran numeradas o identificadas, es por ello que se brinda la información instrumentada de esta forma.

La superficie total de la empresa es de 120.000 m2, distribuidos de la manera que más abajo se detalla. Es importante aclarar que la superficie citada se refiere únicamente a la planta de Rosario, no incluye los inmuebles de Buenos Aires y San Luis, los que se detallan a título meramente informativo:

Inmueble	Metros	Superficie	Puentes grúas
Rosario			
Nave 0 Sur	12 x 40	480 m2	Uno
Nave 0 Norte	20 x 70	1.400 m2	Uno
Nave 1	13 x 110	1.430 m2	Dos
Nave 2	13 x 110	1.430 m2	Dos
Nave 3	13 x 110	1.430 m2	Uno
Nave 4	13 x 100	1.300 m2	Dos
Nave 5 (en proyecto de construcción)			
Nave 6	13 x 100	1.300 m2	Dos
Nave 7	13 x 100	1.300 m2	Uno
Nave 8	22 x 110	2.420 m2	Dos
Nave transversal	10 x 40	400 m2	Dos
Nave rollos	10 x 30	300 m2	Uno
Oficinas, vestuarios, comedor, etc.		1.300 m2	
Pavimento de playa camiones		<u>4.000 m2</u>	
Subtotal		18.490 m2	
Buenos Aires			
Depósito		1.000 m2	Uno
Oficinas		<u>100 m2</u>	
Subtotal		1.100 m2	
San Luis			
Depósito		1.920 m2	Dos
Oficinas, comedor, etc.		<u>120 m2</u>	
Subtotal		2.040 m2	

Total Rosario, Buenos Aires y San Luis: 21.630 m2

En el resto de las hectáreas prescindibles del predio se construyó el primer parque industrial de Rosario, formalmente llamado: **“Parque Industrial: Plataforma Industrial Rosario Oeste”**:



Las obras de infraestructura del Parque Industrial, que estaban a cargo de Rogiro Aceros S.A. fueron íntegramente terminadas en marzo de 2010. A partir de ese momento las empresas adquirentes de las parcelas empezaron a pagar sus correspondientes expensas, ya que la sociedad sigue siendo hasta la actualidad Administradora del Parque..

**Personal:**

- Estable: 99
- Contratado: 5

Descripción de los principales proveedores.

PRODUCTO	PROVEDORES
LAMINADOS, PERFLERIAS Y FORJADOS	ACINDAR SA
TRAFILADOS	ACINDAR / SIPAR
TUBOS	SIDERAR / SDA / SIAT SA

Industrialización y venta

- Principales clientes / Clientes objetivo.

Los principales mercados de Rogiro son las industrias de maquinarias agrícolas, autopartistas, forjas, acoplados, estructuras metálicas, oleohidráulicas, amortiguadores, cilindros hidráulicos, repuestos, ferroviarios, minería, petróleo, etc. Para los procesos industriales sus principales maquinarias son peladora de barras, enderezadoras, trafiladoras, rectificadoras, horno de tratamiento térmico y granalladora.

Estructura Comercial. Canales y condiciones de venta.Responsabilidades• VENTAS:

Resuelve directamente los pedidos de productos estándar, en stock o próximos a entrar.

Debe consultar con compras y transformación para resolver los pedidos de productos derivados del estándar o productos no estándar.

Debe obtener del cliente los requisitos necesarios para resolver la factibilidad de los pedidos y transmitirlos a los sectores involucrados.

• COMPRAS:

Debe participar en el estudio de la factibilidad de los productos que lo requieran.

Debe asegurar la provisión de los materiales adecuados cuando un pedido ha sido considerado factible.

• TRANSFORMACIÓN:

Debe participar en el estudio de la factibilidad de los productos que lo requieran.

Debe asegurar la fabricación de los productos de acuerdo a los requisitos comprometidos.

• DESARROLLO

a) Pedido de venta

El pedido de venta puede ingresar de las siguientes formas:

- Vendedor viajante
- Mostrador
- Telefónicamente – Fax - E-mail

Esta información se ingresa en el sistema informático a través de:

- 1) Depósito Unión
- 2) Ventas
- 3) Alta de pedido

b) Estudio de la Factibilidad del pedido

i. Producto estándar en Stock

Si el pedido es de producto estándar disponible en Stock, se toma el pedido en Nota de Pedido.

ii. Producto con cotización previa

Si el pedido del cliente está referido a una cotización previa, deberá informar el número de ésta para localizarla en el sistema.

Después de verificar los datos, el pedido será registrado en el formato Nota de Pedido.

iii. Producto no estándar sin cotización previa

Si no existe cotización previa, y el producto no es estándar, se debe evaluar la factibilidad de cumplimiento del pedido verificando según corresponda:

4. Disponibilidad de materia prima adecuada en stock o posibilidad de compra
5. Capacidad de las máquinas, procesos y controles para asegurar los requisitos
6. Posibilidad de ofrecer alternativas

Si los requisitos del producto y de la entrega pueden ser cumplidos, continuar con el pedido registrándolo en el formato Nota de Pedido.

Si se decide que no es posible cumplir con los requisitos pedidos, se debe informar al cliente.

c) Criterios para la negociación

i. Plazo de entrega

Se fija teniendo en cuenta los plazos de entrega de la materia prima, los plazos de transformación y si corresponde, los plazos de terceros.

ii. Precio del producto

Está basado en la lista de precios vigentes, que tiene origen en los costos productivos.

La bonificación es evaluada por la gerencia para cada cliente.

iii. Forma de pago

La evaluación se realiza conjuntamente con la gerencia y el sector de créditos y cobranzas.

iv. Limitación de volumen

En caso de laminación, forja, etc. realizados por terceros, se debe consultar a Compras para que defina el tamaño mínimo del pedido.

Si la transformación es realizada por la empresa, se debe consultar al sector de Transformación el volumen mínimo requerido.



d)Fichas técnicas

Si el producto a fabricar es no-estándar, se debe elaborar una ficha técnica.

Los sectores de Transformación y Compras y Gerencia de Ventas, son los responsables de la discusión y elaboración de la ficha, la información que contendrá puede ser:

- Descripción del producto – Uso final
- Características dimensionales
- Composición química
- Características metalúrgicas
- Propiedades mecánicas
- Calidad de superficie
- Consideraciones legales y normativas
- Especificaciones de embalaje y envío
- Siempre deben conocerse los rangos o tolerancias pedidos.

Cada una de estas características debe ser descripta en el caso que el cliente la especifique, de lo contrario no debe ser tenida en cuenta.

e)Aprobación por Créditos y Cobranzas

El sector de créditos y cobranzas evalúa la factibilidad de activación del pedido de venta, analizando la situación de cada cliente según los siguientes condicionantes:

- Situación crediticia
- Referencias bancarias
- Pagos vencidos
- Límite de crédito

Si el pedido es **Aprobado**, ventas informará al cliente de la determinación.

Si el pedido es rechazado se lo considera **Anulado** y se le comunica la resolución al cliente.

Cabe una tercera posibilidad, que es el rechazo parcial por créditos y cobranzas. En esta situación denominaremos al pedido **Condicional**, en este caso el cliente deberá resolver una o más condiciones que impiden la aprobación como ser; la situación crediticia del cliente, etc.

f) Actualización

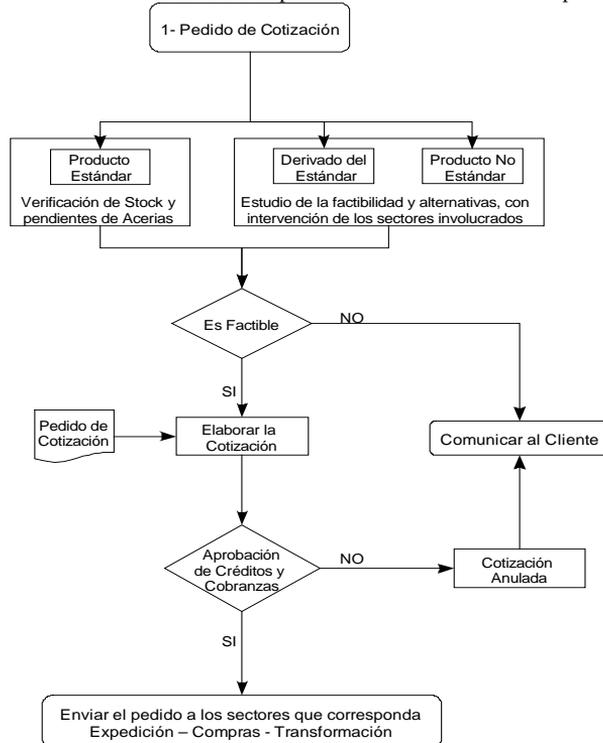
Créditos y cobranzas deberá activar diariamente los pedidos condicionales, analizando si los podrá aprobar o los vuelve a rechazar porque no se han cumplido las condiciones impuestas.

g)Conformidad del cliente

Se informa al cliente a través de fax, e-mail o teléfono la resolución del pedido, para que este de su conformidad.

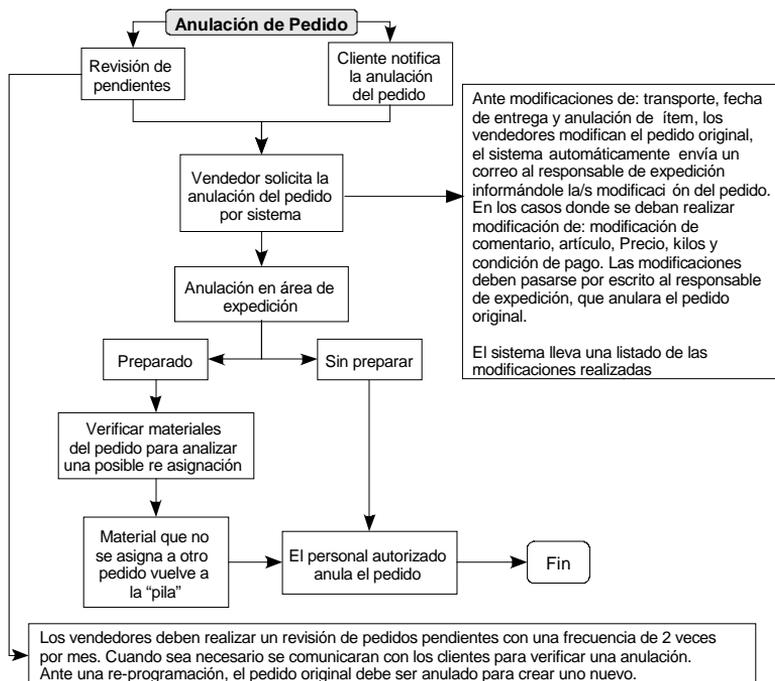
Si el cliente responde afirmativamente, se envía una copia a Expedición y a Compras, cuando corresponda se remitirá una copia también a Transformación,

Si el cliente no acepta porque no está conforme con las condiciones pactadas se deberá volver a la etapa de negociación.





h) Anulación de pedidos



Otras Emisiones

Rogiro ha emitido tres series de obligaciones negociables de corto plazo, a la fecha se encuentran en circulación las obligaciones negociables Series II y III por un monto de \$ 23.190.850,00 (pesos veintitrés millones ciento noventa mil ochocientos cincuenta.)

X.- RESOLUCIONES SOCIALES

Para obtener información sobre presente acápite véase la sección pertinente en el Prospecto en su versión completa.

EMISOR

ROGIRO ACEROS S.A.

Camino Límite del Municipio 4515 A, Rosario, Provincia de Santa Fe
Tel.: 0341-4581045

ASESOR FINANCIERO Y ORGANIZADOR

WORCAP S.A.

San Lorenzo 1716, Piso 6, Of. 1
Rosario, Argentina

ASESORES LEGALES

Nicholson y Cano Abogados

San Martín 140 - Piso 14
(C1004AAD) Buenos Aires

Tel: 5167-1000

Fax: 5167-1072

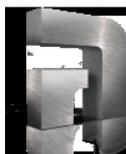
Programa Global de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo

(Obligaciones Negociables de Corto Plazo)

por hasta V/N \$ 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

Suplemento de Prospecto Resumido

Obligaciones Negociables de Corto Plazo Serie IV por hasta V/N \$ 15.000.000, ampliable a V/N \$ 20.000.000.



ROGIRO ACEROS S.A.

Emisor



Las Obligaciones Negociables de Corto Plazo (las "ON Serie IV" u "Obligaciones Negociables Serie IV") que se ofrecen por el presente Suplemento de Prospecto serán emitidas por Rogiro Aceros S.A (indistintamente "Rogiro" o el "Emisor" o la "Sociedad") conforme al procedimiento especial para la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo de acuerdo a los establecido en los arts. 56 y ss del capítulo V Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (T.O 2013 conforme Resolución General 622/2013 las "Normas de la CNV") y Reglamento de Cotización de Obligaciones Negociables de Corto Plazo de la Bolsa de Comercio de Rosario ("BCR"). Las condiciones generales del Programa Global (las "Condiciones Generales") se encuentran descriptas en el prospecto del programa publicado el 14 de noviembre 2013 en la Autopista de la Información Financiera de la CNV ("AIF") www.cnv.gob.ar y en su versión resumida en el boletín diario de la BCR del 14 de noviembre 2013 (el "Prospecto del Programa"). Las Condiciones Generales de Emisión se aplicarán a las ON Serie IV, en todo aquello que no fuera modificado por las Condiciones Particulares de las ON Serie IV, explicitadas en el presente Suplemento de Prospecto.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IV CUENTAN CON CALIFICACIÓN DE RIEGO OTORGADA POR FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. QUIEN HA OTORGADO LA CALIFICACION A 2 (arg)

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EL 22 DE MARZO DE 2012, MEDIANTE SU REGISTRO BAJO EL N° 42 Y AMPLIACION DEL MONTO DEL PROGRAMA AUTORIZADO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 MEDIANTE SU REGISTRO BAJO EL N° 49 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO CUYA NEGOCIACIÓN SE ENCUENTRA RESERVADA CON EXCLUSIVIDAD A INVERSORES CALIFICADOS. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO.

LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMISORA Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES CALIFICADOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES.

LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV DISPUSO LA AUTORIZACIÓN DE LAS ON SERIE IV MEDIANTE CONSTANCIA DEL 14 DE NOVIEMBRE 2013.

LAS ON SERIE IV SOLO PODRÁN SER ADQUIRIDAS Y TRANSMITIDAS POR AQUELLOS INVERSORES CALIFICADOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS CATEGORÍAS INDICADAS DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES DE LA CNV.

La fecha del presente Suplemento de Prospecto resumido es 14 de noviembre 2013 y debe leerse en forma conjunta con el Suplemento de Prospecto completo y con el Prospecto del Programa del 14 de noviembre de 2013.

Copias del presente Suplemento del Prospecto y del Prospecto del Programa estarán disponibles para ser entregadas a los interesados en los domicilios del Emisor y de los Colocadores y en la página de Internet de la CNV www.cnv.gob.ar.

I. ADVERTENCIAS

CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL LA LEY 26.831, LOS EMISORES DE VALORES, JUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ESTOS ÚLTIMOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, Y LAS PERSONAS QUE FIRMEN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES CON OFERTA PÚBLICA, SERÁN RESPONSABLES DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES. LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN.

LAS ONS SERIE IV ESTARÁN DOCUMENTADAS EN UN CERTIFICADO GLOBAL PERMANENTE, A SER DEPOSITADO EN CAJA DE VALORES S.A. EN EL SISTEMA DE DEPÓSITO COLECTIVO (LEY 20643). LA CAJA DE VALORES S.A. SE ENCUENTRA AUTORIZADA A PERCIBIR DE LOS DEPOSITANTES ARANCELES POR LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPÓSITO COLECTIVO Y POR LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS; ESTOS ARANCELES ESTARÁN A CARGO DE LOS DEPOSITANTES, QUE PODRÁN TRASLADARLOS A LOS INVERSORES.

Restricciones para la adquisición de las ON Serie IV

Las Obligaciones Negociables Serie IV sólo podrán ser adquiridas por los inversores calificados que se encuentren dentro de las siguientes categorías:

10. El Estado Nacional, las Provincias y Municipalidades, sus Entidades Autárquicas, Bancos y Entidades Financieras Oficiales, Sociedades del Estado, Empresas del Estado y Personas Jurídicas de Derecho Público.
11. Sociedades de responsabilidad limitada y sociedades por acciones.
12. Sociedades cooperativas, entidades mutuales, obras sociales, asociaciones civiles, fundaciones y asociaciones sindicales.
13. Agentes de bolsa y agentes o sociedades adheridas a entidades autorreguladas no bursátiles.
14. Fondos Comunes de Inversión.
15. Personas físicas con domicilio real en el país, con un patrimonio neto superior a PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000).
16. Sociedades de personas con un patrimonio neto mínimo superior a PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000).



17. Personas jurídicas constituidas en el exterior y personas físicas con domicilio real fuera del país.
18. Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”).

II.- CONSIDERACIONES PARA LA INVERSIÓN. FACTORES DE RIESGO

Para obtener información sobre presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

III. ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO

Para obtener información sobre presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

IV. TRANSPARENCIA DE MERCADO.

Para obtener información sobre presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

V.- CONDICIONES PARTICULARES DE EMISIÓN DE LAS ON SERIE IV

Los términos utilizados que se denotan con mayúscula (o entre comillas), y que no se encuentran definidos tendrán el significado que se asigna en el Prospecto del Programa.

Emisor	Rogiro Aceros S.A.
Monto de las ON Serie IV	Hasta V/N \$ 15.000.000 (pesos quince millones), ampliable a V/N \$ 20.000.000 (pesos veinte millones).
Vencimiento	El vencimiento de la serie se producirá a los 360 (trescientos sesenta) días desde la Fecha de Emisión.
Colocador	Rosental S.A. Sociedad de Bolsa
Sub- Colocador	Daniel. A Casanovas y Asociados Sociedad de Bolsa S.A.
Organizador	Worcap S.A.
Monto mínimo de suscripción	V/N \$1.000 (pesos mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$1.
Valor Nominal unitario y unidad mínima de negociación.	\$1
Precio de Emisión	100% del valor nominal.
Fecha de Emisión	Será el tercer Día Hábil posterior al cierre del Período de Licitación.
Período de Colocación	Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación entre el público de las ON Serie IV el que comprende el Período de Difusión y el Período de Licitación el que á será informado en el Aviso de Colocación.
Período de Difusión	Significa el período de, por lo menos, 4 (cuatro) días hábiles bursátiles para la difusión que será informado oportunamente en el Aviso de Colocación.
Período de Licitación	Significa el período de, por lo menos, 1 (un) día hábil bursátil para la subasta o licitación pública que será informado oportunamente en el Aviso de Colocación.
Fecha de Pago de Servicios	Los servicios de intereses y capital (los “Servicios”) serán pagados a los 300 (trescientos) días desde de la Fecha de Emisión (la “Primera Fecha de Pago de Servicios), a los 330 (trescientos treinta) días desde la Fecha de Emisión (la “Segunda Fecha de Pago de Servicio), y a los 360 (trescientos sesenta) días desde la Fecha de Emisión (la “Tercera Fecha de Pago de Servicios”). Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil, devengando intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisor ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por “Día Hábil” cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Rosario y/o Buenos Aires.
Cuadro de Pago de Servicios	Es el cuadro inserto en el Aviso de Colocación en el que se indicará la Fecha de Pago de Servicios de las ON Serie IV.
Aviso de Colocación	Es el aviso a publicar en el Boletín diario de la BCR y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV por medio del cual serán ofrecidas las ON Serie IV.
Servicios de Interés	En concepto de interés las ON Serie IV devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Licitación. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Emisión (inclusive) y la Primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) – para el primer servicio- y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive) -para los restantes (el “Periodo de Interés”) y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). Las Fechas de Pago de Servicios se indicarán en el Cuadro de Pago de Servicios.



Tasa de Referencia	<p>Se define como el promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días en banco privados (“BADLAR Privada”), en base a las tasas informadas por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Interés, y finaliza el séptimo Día Hábil anterior el último día del Período de Interés.</p> <p>Actualmente la tasa BADLAR Privada es informada por el BCRA en su página de internet (www.bcra.gov.ar), Sección “Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas/Tasas de interés por depósitos y BADLAR (serie diaria)”.</p> <p>En caso de que la tasa BADLAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA</p>
Diferencial de Tasa	Es la tasa nominal anual adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, y que se determinará a través del sistema de colocación al finalizar el Período de Licitación detallado en la Sección XI “Colocación”
Amortización	El capital de las ON Serie IV se pagará en 3 cuotas de la siguiente forma: 20% del capital en la Primera Fecha de Pago de Servicios, 40% del capital en la Segunda Fecha de Pago de Servicios, y el 40% % restante en la Tercera Fecha de Pago de Servicios
Intereses moratorios	Los intereses moratorios se devengarán desde cada Fecha de Pago de Servicios respecto del servicio impago. Los mismos ascenderán a una vez y medio el último servicio de interés.
Declaraciones y Garantías del Emisor	El Emisor declara y garantiza que: (a) La emisión de las ON Serie IV y de los actos que son su consecuencia se encuentran dentro de sus facultades y objeto social, y que para su debida formalización y cumplimiento no se requiere de autorización alguna por parte de cualquier órgano o autoridad. (b) No está pendiente ni es inminente según su leal saber y entender ninguna acción ante los tribunales, organismos gubernamentales o árbitros y ningún proceso que le afecte y pueda tener un efecto adverso y significativo sobre su situación financiera o sus operaciones, o que pueda afectar la validez o exigibilidad de la emisión de las ON Serie IV y que especialmente no se han dado, ni es previsible que se den en el futuro inmediato, ninguna de las circunstancias indicadas en la cláusula 19 de las Condiciones Generales de Emisión del Prospecto del Programa.
Compra o adquisición de las Obligaciones Negociables Serie IV por parte del Emisor:	El Emisor y/o cualquiera de sus sociedades controladas y/o vinculadas, podrán, de acuerdo con las normas vigentes, en cualquier momento y de cualquier forma, comprar o de cualquier otra forma adquirir las ON Serie IV en circulación y realizar con respecto a ellas, cualquier acto jurídico legalmente permitido, pudiendo en tal caso el Emisor, y/o sus sociedades controladas y/o vinculadas, según corresponda, sin carácter limitativo, mantenerlas en cartera, transferirlas a terceros y/o cancelarlas.
Reembolso anticipado	El emisor podrá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON Serie IV que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del Valor de Reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el Valor de Reembolso, que resultará de sumar al valor nominal - total o parcial, según el caso - los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del Valor de Reembolso. La decisión será publicada en el Boletín diario de la BCR y en la AIF. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El Valor de Reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente.
Destino de los fondos	De acuerdo a lo requerido por el artículo 36 de la ley 23.576 luego de deducir los gastos de la emisión de la colocación de la serie, el Emisor tiene previsto aplicar la totalidad de los fondos obtenidos al incremento del capital de trabajo.
Causales de Incumplimiento	Una Causal de Incumplimiento será cualquiera de los siguientes hechos sea cual fuere el motivo de dicha Causal de Incumplimiento: (a) Falta de pago de los intereses, capital, o Montos Adicionales adeudados respecto de las ON Serie IV cuando los mismos resulten vencidos y exigibles, y dicha falta de pago persistiera por un período de diez (10) días; o (b) Si el Emisor no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromisos establecidos en las condiciones de emisión de las ON Serie IV y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada diez (10) días después de que cualquier inversor haya cursado aviso por escrito al respecto a el Emisor; (c) Conforme a resolución firme de tribunal competente, si cualquier declaración, garantía o certificación realizada por el Emisor (o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en las condiciones de emisión de las ON Serie IV o en cualquier documento entregado por el Emisor conforme a las condiciones de emisión resultara haber sido incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones bajo las ON Serie IV o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las ON Serie IV; (d) Si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado un laudo o sentencia definitiva, mandamiento u orden contra el Emisor,



	<p>para el pago de dinero por un monto superior al cincuenta por ciento del valor nominal de ON Serie IV en circulación y hubieran transcurrido sesenta días desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido. Ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones bajo las ON Serie IV o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las ON Serie IV; (e) El Emisor solicitara la formación de concurso preventivo de acreedores o la declaración de su propia quiebra; (f) Si el Emisor iniciara procedimientos para un acuerdo preventivo extrajudicial en los términos de la legislación concursal; (g) Fuera solicitada la quiebra de el Emisor y la misma no fuera desistida, rechazada o levantada en el término de diez (10) Días Hábiles de ser notificado; (h) Si la Bolsa de Comercio de Rosario cancelara la autorización de listado; (i) le fuera cerrada cualquier cuenta corriente por libramiento de cheques sin provisión de fondos, aunque tal causal fuera concurrente con otra; (j) le fuera protestada por falta de pago o intimado el pago de una letra de cambio, pagaré o factura de crédito, o si le fuera rechazado un cheque por falta de fondos, y el Emisor no pagara las sumas adeudadas en el plazo de cuarenta y ocho horas; (k) el Emisor figurara en la Central de Riesgo del BCRA en situación irregular (clasificaciones 3, 4 y 5). Entonces, en cada uno de esos casos, cualquier titular o grupo de titulares de ON Serie IV que en ese momento se encuentren en circulación que represente un veinte por ciento (20%) del capital total no amortizado de las ON Serie IV podrá declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de las ON Serie IV, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazo, mediante envío de aviso por escrito a el Emisor, a la CNV, y a la Bolsa de Comercio de Rosario. Ante la declaración de Caducidad de Plazos, en cualquiera de los supuestos precedentes, el capital se tornará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega del aviso se hubieran remediado todas las Causales de Incumplimiento que lo hubieran motivado, y no se verificaran otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de las ON Serie IV haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes en virtud de una sentencia o mandamiento para el pago del dinero adeudado, el Emisor abonara una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de las ON Serie IV que se hayan tornado vencidos, con más los intereses moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a las ON Serie IV, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto.</p>
<p>Compromisos Generales del Emisor</p>	<p>En la medida en que permanezca pendiente el pago de cualquier servicio con relación a las ON Serie IV, el Emisor se compromete a cumplir los siguientes compromisos : (a) Conservación de Propiedades: el Emisor hará que todas sus propiedades utilizadas en o útiles para el desarrollo de sus actividades sean mantenidas en buenas condiciones de mantenimiento y funcionamiento, con excepción de aquellas mantenimientos, reparaciones, renovaciones, reemplazos y mejoras cuya falta u omisión no pudiera tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades, situación (financiera o económica) de el Emisor, consideradas como un todo; (b) Pago de Impuestos y otros Reclamos: El Emisor pagará o extinguirá, o hará que sea pagada o extinguida antes de que entre en mora (i) todos los impuestos, tasas, contribuciones y cánones que graven a el Emisor o a sus ingresos, utilidades o activos y todos aquellos otros exigidos, y (ii) reclamos legítimos de naturaleza laboral, por prestación de servicios o provisión de materiales que, en caso de no ser cancelados podrían tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades y situación (financiera o económica) de el Emisor. (c) Seguros: El Emisor deberá contratar y mantener pagos todos los seguros que resulten pertinentes conforme a su actividad. (d) Mantenimiento de Libros y Registros: El Emisor mantendrá sus libros y registros de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en la Argentina. (e) Cumplimiento de leyes y contratos: El Emisor cumplirá con (i) todas las leyes, decretos, resoluciones y normas de la Argentina o de cualquier órgano gubernamental o subdivisión política que posea jurisdicción sobre el Emisor, y (ii) todos los compromisos y demás obligaciones contenidas en contratos significativos respecto de los cuales el Emisor sea parte, excepto cuando el incumplimiento no pudiera razonablemente tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades o situación (financiera o económica) de el Emisor.</p>
<p>Forma de las Obligaciones Negociables Serie IV:</p>	<p>Las ON Serie IV serán documentadas en un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo.</p>
<p>Listado y Negociación</p>	<p>Las ON Serie IV podrán listarse en la Bolsa de Comercio de Rosario y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico.</p>
<p>Resolución de conflictos :</p>	<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), todo conflicto que se suscite entre los obligacionistas y el Emisor y/o el Organizador y/o el Colocador relativo al presente Suplemento de Prospecto, las condiciones de emisión, su suscripción, y todos los actos y documentos relacionados, será resuelto a opción de los obligacionistas: (a) en forma inapelable por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Rosario (el "Tribuna Arbitral"), por las reglas del arbitraje de derecho. Ello sin perjuicio de la acción ejecutiva de cobro que tramitará ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor o, (b) ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor.</p>

**VI. LAS ON COMO TÍTULOS EJECUTIVOS. LEGITIMACION PROCESAL**

Para obtener información sobre presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

VII. EMISOR

ROGIRO ACEROS S.A. ("Rogiro") es una sociedad constituida el 12 de junio de 1979 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario bajo el Nro. 525, al Folio 1202, del Tomo 60, con sede social en Limite del Municipio 4515 A Rosario, Provincia de Santa Fe. Tel/Fax: 0341-4581045. CUIT 30-55466811-5, página web: www.rogirosaceros.com.ar

Es una compañía intermediaria en la cadena de distribución de acero orientada a la comercialización y transformación de aceros largos en el país.

Historia

ROGIRO ACEROS S.A. comenzó su gestión en el año 1974, como una empresa dedicada a la compra y venta de aceros finos y especiales, siendo sus propietarios en partes iguales el Sr. NESTOR RUBEN ROZIN y el Ing. OSCAR JAIME GINDIN, bajo la forma legal de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Gaboto 1260 de la ciudad de Rosario y como representante de la empresa CIDA Cía. Importadora de Aceros, representante comercial de un accionista extranjero, dueño en ese entonces del Establecimiento Santa Rosa (hoy una de las planta de Acindar S.A.), Hierromat y Socema.

En el año 1978, los fundadores deciden transformar la empresa en una Sociedad Anónima, incorporando el 40% de las acciones a CIDA S.A., cuyo objeto social es la compraventa, explotación e industrialización de productos siderometalúrgicos.

De esta Sociedad Anónima, siguen siendo los Sres. Rozin y Gindin accionistas en partes iguales, es decir cada uno de ellos dueño del 50% de las acciones.

Se construye el inmueble de calle España y Gaboto (3.000 m2) donde funcionó desde el año 1978 el depósito mayorista, y a partir del año 1995 como depósito minorista y administración.

Con anterioridad, en el año 1981, se forma la sociedad Trafer S.A. con domicilio en Ovidio Lagos 4784 de Rosario, cuya principal actividad consistía en trafilación y rectificado de barras, invirtiendo constantemente en el desarrollo de tecnologías y equipos, fusionándose con Rogiro Aceros S.A. en el año 1995.

En el año 1984 se decide la compra de un inmueble de 11.000 m2 cubiertos sobre un terreno de 120.000 m2, donde se instaló el depósito mayorista y trasladó la fábrica (Trafer S.A.), siendo este el domicilio actual, Límite del Municipio 4215, Rosario. Actualmente, los metros cuadrados cubiertos ascienden a 18.590 m2 (incluyen pavimento para playa de camiones descubierta), sin considerar el Parque Industrial.

En el año 1982, ante el espectacular crecimiento de Rogiro Aceros S.A. y la caída de CIDA S.A., con un déficit financiero y comercial importante, se le encarga la administración de esta última, mediante la entrega del 60% del paquete accionario.

En el mes de abril de 1984 se decide la compra de la empresa CASA STUKA, con un inmueble de aproximadamente 3.000 m2, ubicado en Avda. Roca y Centenera de Capital Federal. CASA STUKA estaba dedicada a la venta y fraccionamiento de tubos, aceros y chapas, siendo de reconocida trayectoria y con una importante cartera de clientes, resultando apta para instalar a C.I.D.A., que también ostentaba una cartera interesante, fundamentalmente de la industria automotriz.

En el año 1985, se adquiere un inmueble ubicado en Avda. Centenera 2473 de Capital Federal, actual Sucursal de Rogiro Aceros S.A., vendiendo el paquete accionario de CIDA S.A. y recomprando el 40% del de Rogiro Aceros S.A.. Como consecuencia de esta separación, el inmueble de CASA STUKA pasa a propiedad de C.I.D.A. S.A., firma que se instala en el inmueble, pasando Rogiro Aceros S.A. a ocupar su nuevo domicilio.

En el año 1986 se decide construir una fábrica con promoción industrial, dedicada al pelado, rectificado de barras como biselado y tratamiento térmico de las mismas. Al efecto se compra el paquete accionario de Lametal San Luis S.A., cambiando su denominación en el año 1988 por Aceros Daract S.A., por así estar estipulado al momento de la compra.

Se crea la sucursal Córdoba funcionando al comienzo en un inmueble alquilado. Luego se adquiere uno en Bv. Las Heras 120 de la misma ciudad para su funcionamiento como depósito, hasta la fecha de su venta en el año 2000. Actualmente la actividad en la ciudad de Córdoba funciona mediante una oficina de ventas y los despachos se realizan desde Rosario, lo que implica un logro logístico relevante.

En el año 1989 y continuando con la actividad de origen familiar, se forma la sociedad de hecho Sucesión de León Rozin, con fines agropecuarios.

En el año 1990, esta empresa decide comprar un establecimiento rural en el Departamento de Pergamino, transformándose en Sucesores de León Rozin S.A., cuyo objeto era arrendarle el campo a la sociedad ganadera.

En el año 1993 se adquiere el establecimiento rural La Coloradita de 6.500 Has., el cual se adaptó y mejoró para efectuar el proceso de cría y recría completo.

En el año 1998, en medio de la crisis financiera, se resuelve la venta de algunos bienes, concentrando el esfuerzo en la cancelación del pasivo bancario. Es así que se procede a la venta del inmueble de España y Gaboto, entre otros bienes prescindibles.

Durante el año 1989 aparece la imposibilidad para Aceros Daract S.A. de poder utilizar para pagos comerciales los Certificados de Crédito Fiscal., beneficio que brindara la provincia de San Luis a través de la Promoción Industrial. Este es el período en que el país queda inmerso en una profunda recesión agravada por el efecto tequila que también contribuye a ocasionar una importante caída en las ventas.

Se realizan fuertes inversiones en el mejoramiento tecnológico de maquinarias, computadoras, construcción de oficinas administrativas y otras obras civiles dentro del predio de la planta industrial, tanto en los inmuebles como en las vías de acceso, automatización de procesos industriales, etc. Todo ello condujo a un crecimiento en la fabricación de aproximadamente un 80%.

Rogiro Aceros S.A. y Aceros Daract S.A. tienen una capacidad de transformación de 3.000 toneladas mensuales.

Durante los años 1998 y 1999 se avanzó en logística y software de despacho, comenzándose a trabajar para obtener la certificación de la norma ISO 9000. La mencionada certificación se obtuvo el 17 de octubre de 2006. Actualmente estamos dentro de la ISO 9001, versión 2008, de la que a la fecha ya hemos obtenido la tercera certificación.

Los principales mercados de esta empresa son las industrias de maquinarias agrícolas, autopartistas, forjas, bicicletas, acoplados, estructuras metálicas, oleohidráulicas, amortiguadores, cilindros hidráulicos, repuestos, ferroviarias, telefónicas, minería, etc. Para los procesos industriales sus principales maquinarias son peladora de barras, enderezadoras, trafiladoras, rectificadoras, horno de tratamiento térmico y granalladoras.



Considerando la completa gama de productos que ofrece e industrializa Rogiro Aceros S.A., y la gestión de ventas que realiza con cobertura a nivel nacional, su posición en el mercado es muy fuerte.

El año 1998 estuvo profundamente afectado por las crisis sucedidas en los países de Asia, Rusia y Brasil. Sin embargo se implementaron mejoras en las políticas de compras, reducción de costos de producción y realización de bienes prescindibles. El año 1997 fue particularmente flojo en cuanto a las ventas. Se implementó una fuerte política de ajuste de gastos en Rogiro Aceros S.A. y sus empresas controladas. En cuanto al nivel de ventas, los primeros nueve meses del año 1998 fueron mejores que el año 1997. En el último trimestre del año 1998 se produce una abrupta caída en los niveles de ventas, casi un 30%, tendencia que se mantiene y acrecienta durante el año 1999.

Durante el primer semestre del año 1999, los clientes del norte del país debieron suspender su operatoria motivada por las graves inundaciones que azotaron la zona.

La industria automotriz también atravesó en el mismo año por graves crisis, afectando en un importante volumen las ventas, muy especialmente en la provincia de Córdoba, en la que se dejaron de producir piezas e importar conjuntos armados.

La suspensión del banco de Mendoza generó dificultades en la cobranza, ya que en esa provincia existen importantes clientes no sólo por los volúmenes de compra, sino por el grado de cumplimiento.

Influyó, entre otras, la grave crisis del agro con la caída de los precios y el importante incremento de costos, habiéndose suspendido los créditos oficiales para el sector, afectando a las cooperativas cerealeras del interior del país. Se evidenció un importante grado de incumplimiento de parte de los clientes, productores agropecuarios, sector afectado por la profunda crisis.

Se produjeron masivamente cierres definitivos de empresas, pedidos de concursos preventivos, quiebras, cierres de cuentas bancarias de clientes. Todas estas circunstancias llevaron inexorablemente a la ruptura de la cadena de pagos. Las permanentes fluctuaciones del sistema financiero (liquidaciones, fusiones, transformaciones de bancos, etc.) influyeron en las calificaciones que individualmente poseía cada banco sobre Rogiro Aceros S.A., y que mantuvo a través de los años. Obedeciendo a diferentes disposiciones de las entidades bancarias, se redujeron sustancialmente los márgenes otorgados para operaciones de créditos, incluso la mayoría de las entidades pidieron la cancelación de las líneas vigentes a sus clientes.

Con este panorama mediante, es que el 15 de noviembre de 1999 Rogiro Aceros S.A., sus empresas controladas y directores, por ser avalistas de todas las empresas, se presentan en concurso preventivo de acreedores. Esta difícil decisión se tomó aunque existió un solo cheque devuelto, ningún sobregiro ni exceso y/o atraso en ningún banco.

El concurso no estaba en los planes de Rogiro Aceros S.A. Por todo lo relatado, y a pesar de los deseos de los directores, no quedó otra opción posible para seguir adelante con la empresa, trabajando como siempre se hizo, y protegiendo por sobre todo la fuente de trabajo de tantas familias que dependen de la empresa, a favor de las cuales ni siquiera se usó la posibilidad que brinda la ley concursal de dejar de lado los acuerdos sindicales, situación que perjudicaría los ingresos del personal.

Con posterioridad a la presentación en concurso, llegaron duros momentos para el país en general, incluso la falta de capital de trabajo obligó a la empresa a disminuir horas de la jornada laboral en enero del 2002, pero sólo en una quincena, con el acuerdo de la Secretaría de Trabajo. Nadie es ajeno a que esto dañó gravemente al país hasta la caída del gobierno del Dr. De La Rúa y la obligada aparición de la Ley de Emergencia Económica en el mismo mes y año.

A pesar de todo, Rogiro Aceros S.A. siguió trabajando y cumpliendo con sus obligaciones, aunque éstas debieran ser atendidas con fondos propios, no sólo por la situación concursal, sino también porque las entidades financieras cortaron sus líneas de créditos por la falta de financiación y credibilidad del exterior. Esta situación se dio para todos, incluidos nuestros clientes que también se vieron seriamente perjudicados, pero a pesar de todo, y dentro de las posibilidades de la empresa nunca se dejaron de atender ni de entender cada una de sus situaciones particulares.

Hasta la fecha podemos decir que nos enorgullecemos de seguir autofinanciándonos, y después de la homologación del concurso, del que cumplimos en tiempo y forma con todas las cuotas y los pagos de las deudas con privilegio, quirografarias, previsionales e impositivas, hemos iniciado una etapa de ampliación y expansión de la empresa, no sólo en la parte edilicia, industrial y comercial, sino anexando nuevos proyectos.

Mucho tuvo que ver en esto la apertura de la exportación del rubro agrario y automotriz, a los cuales se dedican muchos de nuestros clientes, lo que permitió a Rogiro Aceros S.A. acceder a la exportación indirecta a través de la provisión de los productos utilizados por los fabricantes.

En cuanto a la ampliación del inmueble se hizo indispensable la construcción de nuevas naves para depósito de materiales e instalación de maquinarias para incrementar la producción, estando proyectada la construcción de algunas más, ya que la continua ampliación de las ventas requiere comprar más, procesar más, y disponer de más espacio para despacho y recepción de las mercaderías, situación que ampliaremos más adelante. Esto marca una importante diferencia con los otros proveedores en la atención a nuestros clientes por la rapidez en la concreción de las operaciones de carga y descarga.

Durante el año 2011, la compañía recibió la invitación de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., para incorporarse en calidad de Socio Protector de su SGR, Acindar Pymes SGR. Todo un orgullo para nosotros, además, y por sobre todo, de facilitarnos una herramienta importante para poder ofrecerles a nuestros clientes una excelente fuente de financiación.

Fue de esta forma, que en agosto de 2011 el Consejo de Administración de Acindar PYMES SGR, aprobó la incorporación de Rogiro Aceros S.A. como Socio Protector. En octubre del mismo año la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional autorizó formalmente la incorporación, y en el mes de noviembre, cumpliendo con todas las formalidades, concretamos el aporte dinerario. Respecto al Area Industrial, deseamos informarles que con fecha 7 de diciembre de 2009 la Provincia le ha otorgado al predio propiedad de nuestra empresa el reconocimiento de tal, mediante el dictado de la Resolución N° 459, que designa al parque como "Area Industrial Privada de Desarrollo y Descongestión de Rosario I", constituyéndonos de esta forma en el primer parque industrial de Rosario reconocido.

Esto redundó en un importante logro, ya que facilita todas las gestiones que realiza la empresa y los adquirentes de parcelas.

El parque consta de 11 parcelas en terreno no utilizable, incluyendo este número la nuestra, es decir en la que funciona la planta de la empresa y sus oficinas.



La disminución de parcelas, de acuerdo al número que reza la Ordenanza Municipal, no implica la variación de la superficie del parque, debido a que algunas han sido unidas por pertenecer a un mismo adquirente.

Las parcelas se encuentran se encuentran a la fecha todas escrituradas a nombre de sus compradores.

El parque en estos momentos está terminado en cuanto a su funcionamiento y panorama edilicio, ya que la mayoría de las empresas adquirentes están ya instaladas, el resto ya tienen su infraestructura terminada y están acondicionando sus galpones para proceder a la radicación inmediata en el predio.

También hemos procedido a cancelar la anterior entrada a n/planta, actualmente todas las empresas integrantes, incluida la nuestra, tienen un único ingreso por el parque industrial.

Las obras realizadas fueron oficialmente inauguradas en el año 2010 mediante el tradicional corte de cintas, del que participaron el intendente de la ciudad, el ministro de Producción de la provincia y otros importantes funcionarios municipales y provinciales.

Los gastos de construcción de las obras de infraestructura y bienes comunes estuvieron íntegramente a cargo de n/empresa, fondos que ya hemos recuperado por la venta de las parcelas y el cobro de las citadas obras y bienes comunes a los adquirentes.

Rogiro Aceros S.A., por su parte, también ha realizado y sigue realizando modificaciones en su estructura edilicia. Se concluyeron y pusieron en uso los nuevos vestuarios, acondicionados para comodidad del personal, también se terminaron los nuevos estacionamientos para todo el personal y directivos, dotados de lugares estratégicos para ubicar automóviles, motos o bicicletas.

Están inaugurados los nuevos y amplios comedores con cocina íntegramente instalada para el mejor desenvolvimiento del personal de la misma. Se agregaron mesas para que puedan merendar y almorzar todo el personal, y un comedor especial para mantener almuerzos y/o reuniones de trabajo con proveedores, funcionarios bancarios y otros, dejando de lado la necesidad de efectuar las mismas fuera de la empresa por no contar con un espacio adecuado.

Las oficinas de expedición también están funcionando en su nueva ubicación, con amplios ventanales con vista al parque y al depósito de materiales, pudiendo controlar visualmente también la playa de camiones y el ingreso de los mismos. El lugar que ocupaban antes estas oficinas que fueron demolidas en su totalidad, es utilizado actualmente para depósito de materiales.

Las nuevas oficinas de administración, ventas y directorio, construidas reciclando viejas instalaciones, se encuentran íntegramente terminadas y funcionando. Las mismas son muy amplias y están todas en planta baja, lo que permite una comunicación más fluida entre los distintos sectores, estratégicamente separados uno de otros para el mejor desempeño del personal de cada uno de ellos.

En la planta alta se ha terminado de construir una amplia y confortable sala de reuniones, la que ya está siendo utilizada, y están en funcionamiento también en ese piso, los archivos especiales.

Todos estos avances fueron posibles debido a que los años 2010 y 2011 fueron altamente satisfactorios, aumentando notoriamente el tonelaje de ventas e procesamientos, precio promedio y también las compras, superando ampliamente al año record de la empresa que fue el 2008. También se incorporaron nuevos rubros para las industrias minera y petrolera. El año 2012, no alcanzó a los antes mencionados, pero por problemas ajenos a la empresa, que afectan hasta la actualidad al país. De todas formas, tampoco fue un mal ejercicio, ya que la empresa siguió avanzando, manteniendo su posición en el mercado y también ediliciamente.

Actualmente la compañía se encuentra abocada especialmente a desarrollar nuevos productos para reemplazo de importación, especialmente para las industrias automotrices, autopartistas, maquinarias agrícolas, minera, petrolera y otras. Este nuevo emprendimiento, altamente necesario en este momento en el país, redundará también en mayor producción e incorporación de personal, que será afectado a trabajar en el mismo.

Durante el año 2011, Rogiro Aceros S.A. comenzó a planificar un proyecto que le permitiera acceder a nuevas fuentes de financiación para que los fondos obtenidos sean afectados a capital de trabajo, concluyendo en que lo más conveniente era ingresar al Mercado de Capitales.

Después de efectuar un trabajo minucioso y de extrema eficiencia, la empresa logra colocar en el Mercado dos series de Obligaciones Negociables, ambas dentro del mismo programa y en el año 2012, la segunda por un monto mayor a la primera. En el año 2013 se coloca la tercera serie, estando próximos a la colocación de la cuarta.

Las colocaciones fueron totalmente exitosas y con una inesperada repercusión en el Mercado, por lo que se sigue trabajando para incursionar cada vez más en esta nueva fuente de financiación, sustancialmente conveniente para los fines de la compañía.

Respecto a este nuevo emprendimiento financiero, la empresa recibió con orgullo y satisfacción el informe emitido por el Comité de Elegibilidad, perteneciente a la Superintendencia de Seguros de la Nación, el que determinó a las ON ROGIRO SERIE II Y III, como una inversión considerada un instrumento en el que pueden invertir las Aseguradoras y Reaseguradoras como una "Inversión Productiva Computable", para proyectos productivos y de infraestructura. En esta tabla confeccionada por el citado Comité, las ON de Rogiro Aceros S.A. ocupan un lugar privilegiado.

Respecto a la situación concursal, con total satisfacción para la empresa, es importante mencionar que el concurso se encuentra totalmente cancelado, habiendo el juzgado interviniente dictado la Resolución N° 1584 de fecha 5 de julio de 2013, que ordena el levantamiento total y definitivo del mismo.

Proceso para la toma de decisiones.

Comunicación ascendente

Como proceso de para la toma de decisiones se pueden determinar dos grandes flujos:

4. Los surgidos del **comité de seguridad**, que tienen como principal objetivo prevenir accidentes laborales y mejorar las condiciones de trabajo. Las acciones surgidas de dicho comité serán elevadas a la dirección para que tome decisiones basándose en el análisis realizado.
5. Los resultados del **comité de calidad**, tendrá como principal responsabilidad el análisis, seguimiento y mejora del sistema de calidad implementado en la empresa. En base al estudio de resultado de auditorías, reclamos y no conformidades internas. En los casos donde la acción correctiva plantee situación complejas o grandes inversiones, las mismas se deben plantear a la dirección para que sean analizadas y resueltas.

Para decisiones que deban tomarse para casos particulares, cada responsable de área responderá a un directivo. Cuando la decisión trascienda de sus responsabilidades, el responsable de área deberá formalmente solicitar una respuesta al directivo, en caso que esté dentro de sus posibilidades tomara la decisión que corresponda, caso contrario, será analizada por la totalidad de la dirección en próxima reunión de directorio.

**Comunicación descendente**

A intervalos definidos la Dirección realiza un balance general de sistema de calidad implementado. La *revisión por la dirección* es un proceso para la toma de decisiones, que como flujo de entrada de información incluye resultados de los Comités de seguridad y calidad, encuestas de satisfacción del cliente, indicadores de gestión, sistema de mejora continua en etapa de implementación, desvíos, etc. En todos los casos la información esta respaldada con los análisis cuantitativos correspondientes. Las definiciones resultantes de la revisión por la Dirección son distribuidas y se distribuyen las responsabilidades que correspondan dando formalmente las directivas.

Sector en el que opera Rogiro Aceros.S.A. Evolución de los últimos años.

Los principales mercados de Rogiro son las industrias de maquinarias agrícolas, autopartistas, forjas, acoplados, estructuras metálicas, oleo-hidráulicas, amortiguadores, cilindros hidráulicos, repuestos, ferroviarios, minería, petróleo, etc. En definitiva, todas aquellas actividades industriales que requieran como insumos aceros largos, trafilados, pelados, rectificadores, perfilería y tubos.

Para los procesos industriales sus principales maquinarias son peladora de barras, enderezadoras, trafiladoras, rectificadoras, horno de tratamiento térmico y granalladora.

Considerando la completa gama de productos que ofrece Rogiro y la gestión de ventas que realiza con cobertura a nivel nacional, su posición en el mercado es muy fuerte. Se hizo indispensable la construcción de nuevas naves para almacenaje de materiales e instalación de maquinarias, estando proyectadas nuevas ampliaciones, ya que la continua ampliación de las ventas requiere comprar más, procesar más, y disponer de más espacio para despacho y recepción de los materiales. Esto marca una importante diferencia con otros proveedores en la atención a clientes.

Rogiro es el principal cliente en aceros para la industria de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. en el país.

Composición Accionaria

Néstor Rubén Rozin: Participación Accionaria en la Sociedad: 50%

Oscar Jaime Gindin: Participación Accionaria en la Sociedad: 50%

DIRECTORIO

Cargo	Nombre y Apellido	Fecha de designación	Fecha vencimiento de mandato
Presidente	Néstor Rubén Rozin	03/12/2012	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2014
Vicepresidente	Oscar Jaime Gindin	03/12/2012	31/12/2014
Director Titular	Adriana Miriam Rozin	03/12/2012	31/12/2014
Director Titular	Damián Pablo Rozin	03/12/2012	31/12/2014
Director Titular	Diego Ariel Gindin	03/12/2012	31/12/2014

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN.

Cargo	Nombre y Apellido	Fecha de designación	Fecha vencimiento mandato
Síndico Titular	Olga María Sagrista	13/05/2011	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2013
Síndico Titular	Germán Alexis Winter	13/05/2011	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2013
Síndico Titular	Melina Dell'Oste	05/01/2012	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2013
Síndico Suplente	Alejandra Blanda	05/01/2012	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2013
Síndico Suplente	Sergio Massacesi	05/01/2012	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2013
Síndico Suplente	Gustavo Isaack	05/01/2012	Hasta que se traten los estados contables al 31/12/2013

Olga María Sagrista: De profesión Contadora Pública Nacional. Es presidente y representante de la Comisión Fiscalizadora. Presta sus servicios a Rogiro Aceros S.A. desde hace varios años. Además brinda asesoramiento a diversa gama de empresas.

Germán Alexis Winter: De profesión abogado. Es Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora. Entre los clientes de su estudio jurídico se encuentra Rogiro Aceros S.A., empresa en la cual también cumple la función de apoderado legal.

Melina Dell'Oste: De profesión abogada. Es Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora. Desempeña su labor en un estudio jurídico.

Alejandra Blanda: De profesión abogada, especializada en la parte laboral. Es Síndico Suplente de la Comisión Fiscalizadora. Entre los clientes de su estudio jurídico se encuentra Rogiro Aceros S.A., empresa en la cual también cumple la función de apoderado legal.

Sergio Massacesi: De profesión contador Público nacional. Es Síndico suplente de la Comisión Fiscalizadora. Cuenta un estudio contable con una vasta cartera de clientes.

Gustavo Isaack: De profesión abogado y empresario. Es Síndico Suplente de la Comisión Fiscalizadora. Cuenta con un estudio jurídico, prestando sus servicios a Rogiro Aceros S.A., empresa de la cual es apoderado legal.

ANTECEDENTES PROFESIONALES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y GERENCIA DE PRIMERA LINEA

Néstor Ruben Rozin: Presidente y Director Ejecutivo de Rogiro Aceros desde su inicio. De profesión empresario. Funda la sociedad en el año 1974 junto a su socio hasta la actualidad, Ing. Oscar Gindin. Es el responsable del vínculo con los proveedores y bancos en la parte institucional, que luego es continuada operativamente por el dpto. de Compras y la gerencia financiera. Preside las reuniones en la que todos los integrantes del directorio y gerencia de ventas informan sobre la marcha de la compañía, la generación de nuevos negocios, estado de las cobranzas y evaluación del mercado.



Oscar Jaime Gindin: Vice-presidente y Director General de la sociedad desde su inicio. De profesión empresario. Es Ingeniero Electricista con Orientación Electrónica. Funda la sociedad junto a su socio hasta la actualidad, Sr. Néstor Rozin. Dentro de la empresa su principal función es la de dirigir la fábrica, comprar y desarrollar las máquinas, crear los métodos tendientes a lograr mayor producción y tecnificación de toda la planta de la empresa.

Adriana Miriam Rozin: Directora y Gerente de Créditos y Cobranzas. Su función está orientada a controlar toda la cartera de clientes de la sociedad, establecer los márgenes de créditos que se otorgan a cada cliente de acuerdo a su capacidad de pago, y control y gestión de la morosidad dentro de la cartera.

Damián Pablo Rozin: Director y Gerente en Logística. De profesión empresario. Su desempeño dentro de la empresa radica fundamentalmente en organizar, dirigir y diagramar la parte operativa del sector de despacho y recepción de materiales. También desarrolla tareas en el área comercial, visitando clientes.

Diego Ariel Gindin: Director y Gerente de Marketing. Su función radica en el análisis de la cartera de clientes y la diagramación de los productos que consume cada uno de ellos y las cantidades. Esta tarea se desempeña a los fines de obtener una planificación correcta de los materiales a comprar. Está a su cargo establecer los métodos que permitan orientar al cliente hacia el producto a los fines de hacerlo más atractivo.

Leandro Ariel Rozin: Gerente de Finanzas y Administración. De profesión empresario. Estudió Licenciatura en Economía pero resignó su carrera para dedicarse íntegramente a la sociedad desde el año 1999. Con anterioridad a esta fecha, ya realizaba tareas dentro de la empresa. Es responsable de la planificación financiera, su ejecución y la correcta distribución de los fondos destinados a la adquisición de materiales, insumos, maquinarias, impuestos, infraestructura, sueldos y jornales y otros. También depende de esta gerencia el área de RRHH y proveedores.

Gabriel José Gindin: Gerente de ventas. De profesión empresario. Es Ingeniero Industrial. De su sector la concreción de las operaciones comerciales que realiza la sociedad, siendo también tareas del mencionado sector el contacto directo con los clientes. Es responsable de la determinación de los márgenes de rentabilidad para cada producto y perfil del cliente, confección y control de las pautas de trabajo de los vendedores, de los comparativos de ventas y compras de los distintos períodos, colaboración con la gestión de compras y en la dirección de la fábrica.

ESTADOS CONTABLES

Aclaraciones sobre políticas contables aplicadas:

La siguiente información correspondiente al 31 de diciembre de 2012, comparativa con el 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011, fue extraída del balance de la emisora.

Los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2012, constituyen los primeros estados financieros anuales de la Sociedad preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 y al 1º de enero de 2011 (ésta última es la fecha de transición a NIIF), son parte integrante de los estados financieros separados anuales mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. La NIIF N° 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", ha sido tomada como material de referencia para la preparación de los mencionados estados financieros de acuerdo con el nuevo marco normativo. Por tal motivo, los saldos que se exponen a efectos comparativos, no surgen de los estados financieros presentados en dichas fechas.

Auditor Estados Contables Ejercicios 2009 y 2010: Eduardo Leopoldo Carro

Audidores Estados Contables Ejercicio 2011 y 2012: Felicevich & Asociados a través de la contadora Ana María Fiol, Matrícula Nro 3.894

Estado de Situación Patrimonial

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, comparativo con los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011 (expresados en pesos) y al período intermedio de seis meses cerrado el 30/06/2013.

ACTIVO	30/06/2013	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	31.455.996	18.020.851	10.486.146	1.063.839
Cuentas comerciales por cobrar	43.066.237	34.139.214	27.343.365	21.813.145
Otras cuentas por cobrar	23.717.531	22.382.287	12.463.869	9.102.061
Créditos Impositivos	1.321.797	772.827	6.585.173	2.120.216
Inventarios	57.144.812	49.463.562	47.087.655	36.391.645
Total del Activo Corriente	156.706.373	124.778.741	103.966.208	70.490.906
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras cuentas por cobrar	575.564	5.022.947	516.572,00	6.022.444
Créditos Impositivos				2.221.483
Inversiones en Sociedades Controladas	4.161.087	4.646.875	4.769.536	763.636
Inversiones en Otras Sociedades	4.130.155	4.152.588	4.000.002	
Propiedad, Planta y Equipo	40.434.979	40.772.079	40.932.286	5.239.056
Activo por Impuestos Diferidos	449.413	256.151	267.333	261.804
Total del Activo No Corriente	49.751.198	54.850.640	50.485.729	14.508.423
TOTAL DEL ACTIVO	206.457.571	179.629.381	154.451.937	84.999.329
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas Comerciales por Pagar	50.221.677	30.526.133	28.635.027	25.042.521
Préstamos	39.399.688	30.622.795	13.339.008	187.015



Remuneraciones y cargas sociales	1.415.668	1.208.248	872.779	681.919
Pasivos Impositivos	1.052.438	2.612.688	2.515.231	4.603.451
Otros Pasivos	8.203.696	8.374.718	11.083.468	6.807.738
Total del Pasivo Corriente	100.293.167	73.344.582	56.445.513	37.322.644
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas Comerciales por Pagar				422.252
Préstamos	1.031.753	1.214.880	427.204	
Pasivos Impositivos	1.756.102	1.947.138	2.295.427	2.880.287
Otros Pasivos	54.188	54.188	54.188	54.188
Pasivo por Impuestos Diferidos	11.438.448	11.372.824	11.829.398	
Total del Pasivo No Corriente	14.280.491	14.589.030	14.606.217	3.356.727
TOTAL DEL PASIVO	114.573.658	87.933.612	71.051.730	40.679.371
PATRIMONIO				
Capital Social	20.585.931	20.585.931	20.585.931	2.405.261
Reservas y Resultados Diferidos	66.811.631	59.348.804	26.162.236	217.890
Resultados acumulados	4.486.351	11.761.035	36.652.040	41.696.808
TOTAL DEL PATRIMONIO	91.883.913	91.695.770	83.400.207	44.319.959
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	206.457.571	179.629.382	154.451.937	84.999.330

Estado de Resultados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, comparativo con los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011 (expresados en pesos) y al período intermedio de seis meses cerrado el 30/06/2013.

	30/06/2013	31/12/2012	31/12/2011
	<i>Seis meses</i>		
Ingreso de Actividades Ordinarias	137.994.285	242.136.850	241.870.152
Costo de ventas	-114.138.479	-191.715.302	-190.915.465
GANANCIA BRUTA	23.855.806	50.421.548	50.954.687
Gastos de Administración	-6.148.309	-13.163.037	-10.623.220
Gastos de Comercialización	-9.972.731	-17.230.342	-15.256.842
Otros Ingresos	2.573.556	2.220.190	277.216
Resultado por Participaciones en Soc. Controladas	-485.788	-122.661	-51.760
Ganancia antes de resultados financieros	9.822.534	22.125.698	25.300.081
RESULTADOS FINANCIEROS			
Diferencia de Cambio Neta	59.463	498.213	169.085
Ingresos financieros	2.207.425	4.543.134	1.688.644
Egresos financieros	-6.707.242	-10.250.652	-6.313.316
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	5.382.180	16.916.393	20.844.494
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
Beneficio (Gasto) por Impuesto a las Ganancias	-2.194.037	-6.020.828	-6.294.524
GANANCIA DEL EJERCICIO	3.188.143	10.895.565	14.549.970
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Revaluación en Propiedad, Planta y Equipo		-729.556	33.671.826
Participación en Otros Resultados Integrales de Subsidiarias		-135.916	4.057.660
Impuesto a las Ganancias por otro resultado integral			-11.785.139
OTRO RESULTADO INTEGRAL NETO DE IMPUESTOS	0	-865.472	25.944.347
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	3.188.143	10.030.093	40.494.317
GANANCIA BÁSICA POR ACCIÓN (\$ por acción)	0,1594	0,5448	0,7275

Desde la fecha de los Estados Contables al 30/06/2013 hasta la fecha, no se han producido cambios significativos en la situación patrimonial, económica y financiera de la emisora.

Principales indicadores

	30/06/2013	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
	<i>(Seis meses)</i>			
Capital	20.585.931	20.585.931	20.585.931	2.405.261
Activo corriente/Pasivo corriente	1,56	1,70	1,84	1,89
Patrimonio neto/Pasivo	0,80	1,04	1,17	1,09
Activo no corriente/Total activo	0,24	0,31	0,33	0,17
Resultado del ejercicio/PN promedio	3,47%	12,45%	22,78%	

Flujo de Efectivo

Correspondiente al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2013.



	30/06/2013
	<i>Seis meses</i>
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	18.020.851
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	31.455.996
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	13.435.145
<u>Causas de las variaciones del efectivo y equivalentes de efectivo</u>	
Actividades operativas	
Ganancia (Pérdida) ordinaria del ejercicio	3.188.143
Más impuesto a las ganancias devengados en el ejercicio	2.194.037
Mas Honorarios a directores	1.019.000
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades operativas:	
Amortizaciones de PP&E	1.135.448
Reexpresión	
Resultado Venta Bienes de Uso PPyE	176.619
Resultado de inversiones en entes relacionados	485.788
Cambios en activos y pasivos operativos:	
(Aumento) Disminución en cuentas comerciales por cobrar	-8.927.023
(Aumento) Disminución en otros cuentas por cobrar	-7.681.250
(Aumento) Disminución en Inventarios	1.619.511
Aumento (Disminución) en cuentas comerciales por pagar	19.695.545
Aumento (Disminución) en pasivos impositivos	-2.742.112
Aumento (Disminución) en otros pasivos	-2.926.747
Aumento (Disminución) en Remuneraciones y cargas sociales	207.421
Pago de Impuesto a las ganancias	-1.203.211
Pago de intereses	-3.756.453
Pago de honorarios y dividendos a directores	-3.000.000
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	-515.284
Actividades de inversión	
Pagos por compras de PPyE	-974.966
Cobros por Ventas de PPyE	
Inversión en Sociedades de Garantía Recíproca	
Flujo neto de efectivo y equivalentes de efectivo efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	-974.966
Actividades de financiación	
Pago de préstamos	-8.385.853
Obtención de préstamos	20.758.505
Aporte (retiros) en efectivo de los accionistas	2.552.745
Flujo neto de efectivo y equivalentes generado por (utilizado en) las actividades de financiación	14.925.397
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	13.435.147

6. Niveles de producción de los últimos años. Instalaciones en operación.
Rogiro y Aceros Daract S.A. tienen una capacidad de transformación de unas 2.000 ton. mensuales.

Parque de Maquinas

- Trafiladoras de barra a barra

Trafiladora de cadena con empuntador hidráulico de 25 toneladas de tiro y 60 toneladas de empuje, hasta 55 mm de redondo y 50 mm de hexágono.

Trafiladora de cadena con empuntador mecánico de 30 toneladas de tiro y 60 toneladas de empuje, hasta 60 mm de redondo y 55 mm de hexágono.



Trafiladoras de rollo a barra.

Trafiladora Schumag KZRP0 la cual nos permite trafilarse hasta 9.52 mm.

Trafiladora Schumag KZRP2 la cual nos permite trafilarse hasta 25.4 mm.

- Enderezadoras de barras

Enderezadora Cirval de rodillos parabólicos hiperbólicos de barras redondas hasta 25 mm de diámetro.

Enderezadora Cirval de rodillos parabólicos hiperbólicos de barras redondas hasta 60 mm de diámetro.

Enderezadora de perfiles hasta un momento de inercia de la sección equivalente a un cuadrado de 12 mm.

Enderezadora de perfiles hasta un momento de inercia de la sección equivalente a un cuadrado de 40 mm.

Enderezadora de perfiles hasta un momento de inercia de la sección equivalente a un cuadrado de 50 mm.

Enderezadora de tres rodillos para bruñido de barras redondas hasta 50 mm.

Enderezadora de tres rodillos para barras redondas laminadas hasta 45 mm.

- Rectificadoras sin centro para barras

Rectificadora Severan 355 potencia 100 HP diámetro máximo: 60 mm Largo máximo: 7 m

Rectificadora Severan 240 potencia 50 HP diámetro máximo: 40 mm Largo máximo: 8 m

Rectificadora Tos Hostivar potencia 25 HP diámetro máximo: 30 mm Largo máximo: 7 m

Rectificadora Schumag 700 potencia 10 + 10 HP diámetro máximo: 15 mm Largo máximo: 4 m

- Maquinas de corte

Serrucho de corte DGH Automático Medidas: Dmax: 250.0mm Dmin: 15.00mm

Serrucho de corte Pehaca Medidas: Dmax: 600.0mm Dmin: 50.00mm

Serrucho de corte Kasto Medidas: Dmax: 600.0mm Dmin: 50.0mm

Serrucho de corte Do All Automático Medidas: Dmax: 300.0mm Dmin: 50.0mm.

Serrucho de corte Disma Automático Medidas: Dmax: 200.0mm Dmin: 12.0mm.

- Peladora de barras

Peladora de barra Calow Dornberg 580 capacidad de 80 mm a 12,7 mm. potencia motor: 60 Kva

Almacenamiento.

Se detalla a continuación a modo de complemento como se compone el predio que ocupa la empresa, como así también de qué consta la parte edilicia de la misma. Para mejor identificación y manejo operativo interno, las naves se encuentran numeradas o identificadas, es por ello que se brinda la información instrumentada de esta forma.

La superficie total de la empresa es de 120.000 m², distribuidos de la manera que más abajo se detalla. Es importante aclarar que la superficie citada se refiere únicamente a la planta de Rosario, no incluye los inmuebles de Buenos Aires y San Luis, los que se detallan a título meramente informativo:

Inmueble	Metros	Superficie	Puentes grúas
Rosario			
Nave 0 Sur	12 x 40	480 m ²	Uno
Nave 0 Norte	20 x 70	1.400 m ²	Uno
Nave 1	13 x 110	1.430 m ²	Dos
Nave 2	13 x 110	1.430 m ²	Dos
Nave 3	13 x 110	1.430 m ²	Uno
Nave 4	13 x 100	1.300 m ²	Dos
Nave 5 (en proyecto de construcción)			
Nave 6	13 x 100	1.300 m ²	Dos
Nave 7	13 x 100	1.300 m ²	Uno
Nave 8	22 x 110	2.420 m ²	Dos
Nave transversal	10 x 40	400 m ²	Dos
Nave rollos	10 x 30	300 m ²	Uno
Oficinas, vestuarios, comedor, etc.		1.300 m ²	
Pavimento de playa camiones		<u>4.000 m²</u>	
<i>Subtotal</i>		<i>18.490 m²</i>	
Buenos Aires			
Depósito		1.000 m ²	Uno
Oficinas		<u>100 m²</u>	
<i>Subtotal</i>		<i>1.100 m²</i>	
San Luis			
Depósito		1.920 m ²	Dos
Oficinas, comedor, etc.		<u>120 m²</u>	
<i>Subtotal</i>		<i>2.040 m²</i>	

Total Rosario, Buenos Aires y San Luis: 21.630 m²

En el resto de las hectáreas prescindibles del predio se construyó el primer parque industrial de Rosario, formalmente llamado:

“Parque Industrial: Plataforma Industrial Rosario Oeste”:



Las obras de infraestructura del Parque Industrial, que estaban a cargo de Rogiro Aceros S.A. fueron íntegramente terminadas en marzo de 2010. A partir de ese momento las empresas adquirentes de las parcelas empezaron a pagar sus correspondientes expensas, ya que la sociedad sigue siendo hasta la actualidad Administradora del Parque.

Personal:

- Estable: 99
- Contratado: 5

Descripción de los principales proveedores.

PRODUCTO	PROVEDORES
LAMINADOS, PERFILERIAS Y FORJADOS	ACINDAR SA
TRAFILADOS	ACINDAR / SIPAR
TUBOS	SIDERAR / SDA / SIAT SA

Industrialización y venta

- Principales clientes / Clientes objetivo.
- Los principales mercados de Rogiro son las industrias de maquinarias agrícolas, autopartistas, forjas, acoplados, estructuras metálicas, oleohidráulicas, amortiguadores, cilindros hidráulicos, repuestos, ferroviarios, minería, petróleo, etc. Para los procesos industriales sus principales maquinarias son peladora de barras, enderezadoras, trafiladoras, rectificadoras, horno de tratamiento térmico y granalladora.

Estructura Comercial. Canales y condiciones de venta.

Responsabilidades

- **VENTAS:**
Resuelve directamente los pedidos de productos estándar, en stock o próximos a entrar.
Debe consultar con compras y transformación para resolver los pedidos de productos derivados del estándar o productos no estándar.
Debe obtener del cliente los requisitos necesarios para resolver la factibilidad de los pedidos y transmitirlos a los sectores involucrados.
- **COMPRAS:**
Debe participar en el estudio de la factibilidad de los productos que lo requieran.
Debe asegurar la provisión de los materiales adecuados cuando un pedido ha sido considerado factible.
- **TRANSFORMACIÓN:**
Debe participar en el estudio de la factibilidad de los productos que lo requieran.
Debe asegurar la fabricación de los productos de acuerdo a los requisitos comprometidos.

- **DESARROLLO**

- i) Pedido de venta

El pedido de venta puede ingresar de las siguientes formas:

- Vendedor viajante
- Mostrador
- Telefónicamente – Fax - E-mail

Esta información se ingresa en el sistema informático a través de:

- 4) Depósito Unión
- 5) Ventas
- 6) Alta de pedido

- j) Estudio de la Factibilidad del pedido

- iv. Producto estándar en Stock

Si el pedido es de producto estándar disponible en Stock, se toma el pedido en Nota de Pedido.

- v. Producto con cotización previa

Si el pedido del cliente está referido a una cotización previa, deberá informar el número de ésta para localizarla en el sistema.

Después de verificar los datos, el pedido será registrado en el formato Nota de Pedido.

- vi. Producto no estándar sin cotización previa

Si no existe cotización previa, y el producto no es estándar, se debe evaluar la factibilidad de cumplimiento del pedido verificando según corresponda:

- 7. Disponibilidad de materia prima adecuada en stock o posibilidad de compra
- 8. Capacidad de las máquinas, procesos y controles para asegurar los requisitos
- 9. Posibilidad de ofrecer alternativas



Si los requisitos del producto y de la entrega pueden ser cumplidos, continuar con el pedido registrándolo en el formato Nota de Pedido. Si se decide que no es posible cumplir con los requisitos pedidos, se debe informar al cliente.

k) Criterios para la negociación

v. Plazo de entrega

Se fija teniendo en cuenta los plazos de entrega de la materia prima, los plazos de transformación y si corresponde, los plazos de terceros.

vi. Precio del producto

Está basado en la lista de precios vigentes, que tiene origen en los costos productivos.

La bonificación es evaluada por la gerencia para cada cliente.

vii. Forma de pago

La evaluación se realiza conjuntamente con la gerencia y el sector de créditos y cobranzas.

viii. Limitación de volumen

En caso de laminación, forja, etc. realizados por terceros, se debe consultar a Compras para que defina el tamaño mínimo del pedido.

Si la transformación es realizada por la empresa, se debe consultar al sector de Transformación el volumen mínimo requerido.

l) Fichas técnicas

Si el producto a fabricar es no-estándar, se debe elaborar una ficha técnica.

Los sectores de Transformación y Compras y Gerencia de Ventas, son los responsables de la discusión y elaboración de la ficha, la información que contendrá puede ser:

- Descripción del producto – Uso final
- Características dimensionales
- Composición química
- Características metalúrgicas
- Propiedades mecánicas
- Calidad de superficie
- Consideraciones legales y normativas
- Especificaciones de embalaje y envío
- Siempre deben conocerse los rangos o tolerancias pedidos.

Cada una de estas características debe ser descripta en el caso que el cliente la especifique, de lo contrario no debe ser tenida en cuenta.

m) Aprobación por Créditos y Cobranzas

El sector de créditos y cobranzas evalúa la factibilidad de activación del pedido de venta, analizando la situación de cada cliente según los siguientes condicionantes:

- Situación crediticia
- Referencias bancarias
- Pagos vencidos
- Límite de crédito

Si el pedido es **Aprobado**, ventas informará al cliente de la determinación.

Si el pedido es rechazado se lo considera **Anulado** y se le comunica la resolución al cliente.

Cabe una tercera posibilidad, que es el rechazo parcial por créditos y cobranzas. En esta situación denominaremos al pedido **Condicional**, en este caso el cliente deberá resolver una o más condiciones que impiden la aprobación como ser; la situación crediticia del cliente, etc.

n) Actualización

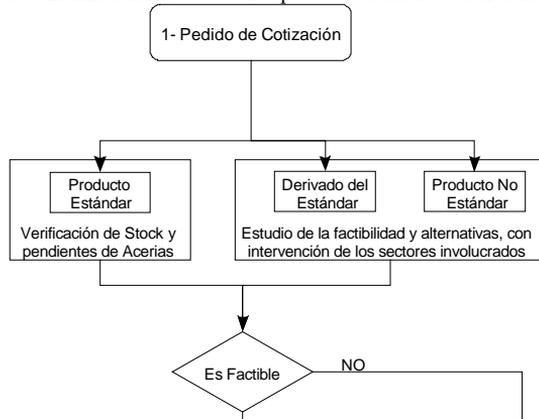
Créditos y cobranzas deberá activar diariamente los pedidos condicionales, analizando si los podrá aprobar o los vuelve a rechazar porque no se han cumplido las condiciones impuestas.

o) Conformidad del cliente

Se informa al cliente a través de fax, e-mail o teléfono la resolución del pedido, para que este de su conformidad.

Si el cliente responde afirmativamente, se envía una copia a Expedición y a Compras, cuando corresponda se remitirá una copia también a Transformación,

Si el cliente no acepta porque no está conforme con las condiciones pactadas se deberá volver a la etapa de negociación.



**IX. DESTINO DE LOS FONDOS**

Para obtener información sobre presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

X. TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Para obtener información sobre presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

XI. COLOCACION

Se ha designado colocador de las Obligaciones Negociables Serie IV a Rosental S.A. Sociedad de Bolsa S.A. (el “Colocador”) y a Daniel A Casanovas y Asociados Sociedad de Bolsa S.A. como Sub- colocador, los que percibirán una comisión de hasta el 0,75%.

1. Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determinen el Emisor y el Colocador según las condiciones del mercado, se publicará un aviso de colocación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario y en la AIF, en el que se indicarán, la fecha de inicio y de finalización del período de colocación, la Fecha de Emisión, y el domicilio del Colocador

2. La colocación se realizará conforme al procedimiento establecido en los artículos 1° a 6° y 8° del Cap. IV del Tít. VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O 2013”), a través del sistema informático del Mercado de Valores de Rosario S.A. (“SICROS”) bajo la modalidad de licitación pública “ciega”.

3. El período de colocación incluirá un plazo mínimo de 4 (cuatro) días hábiles bursátiles para la difusión y un plazo mínimo de 1 (un) día hábil bursátil para la subasta o licitación pública (el “Período de Difusión” y el “Período de Licitación”, respectivamente, y en su conjunto el “Período de Colocación”). El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por el Colocador de común acuerdo con el Emisor, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en el boletín diario de la BCR y en la AIF, a más tardar el Día Hábil anterior a la fecha de finalización del Período de Colocación, dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Colocación. Vencido el Período de Licitación no podrán modificarse ofertas ingresadas ni podrán ingresarse nuevas.

4. Las Obligaciones Negociables Serie IV serán colocadas conforme al Diferencial de Tasa que sean ofrecidas en las solicitudes de suscripción recibidas durante el Período de Licitación (el “Precio de Suscripción”).

Las ofertas de suscripción serán vinculantes y se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo y para el Tramo No Competitivo

Las solicitudes de suscripción irrevocables correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar el Diferencial de Tasa solicitado

En ambos tramos la adjudicación se realizará a un precio único (el “Diferencial de Corte”), que será (a) el mayor Diferencial de Tasa aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en el punto 5, en tanto el monto acumulado de éstas sea por lo menos equivalente al 30% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie IV (tal base, el “Monto Mínimo de Ofertas”), o (b) la tasa mínima establecida en las condiciones de emisión (la “Tasa Cupón”) cuando no haya ofertas en el Tramo Competitivo, o éstas no alcancen el Monto Mínimo de Ofertas.

5. A efectos de determinar el Diferencial de Corte en el Tramo Competitivo – en tanto se cumpla con el requisito antes indicado – las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo que alcancen hasta el 50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie IV y luego con las del Tramo Competitivo que soliciten el menor Diferencial de Tasa y continuando hasta el nivel de ofertas cuyo Diferencial de Tasa agote la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie IV disponibles con ajuste a lo dispuesto en el punto 8.

6. Determinado el Diferencial de Corte, las Obligaciones Negociables Serie IV serán adjudicadas comenzando por las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo de la siguiente forma: (a) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al Monto Mínimo de Ofertas, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal, la totalidad de las ofertas en este último tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten el menor Diferencial de Tasa en orden creciente de tasa y continuando hasta agotar las Obligaciones Negociables Serie IV disponibles, con ajuste a lo dispuesto en el punto 8; (b) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al Monto Mínimo de Ofertas, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (a); (c) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al Monto Mínimo de Ofertas, se adjudicarán las ofertas en el Tramo No Competitivo sin límite alguno, en su caso a prorrata si las ofertas superan el 50% del valor nominal, y continuando luego con el Tramo Competitivo hasta el nivel de ofertas cuyo Diferencial de Tasa ofertado sea igual a la Tasa Cupón.

7. El Colocador, siguiendo instrucciones del Emisor, podrá considerar desierta la licitación en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie IV ofrecidas, o (ii) no aceptar el Emisor Diferencial de Tasa alguno. En dicho caso, las respectivas ofertas quedarán automáticamente sin efecto sin que tal circunstancia otorgue a éstos últimos derecho a compensación ni indemnización alguna.

8. Se podrá adjudicar a los oferentes una cantidad inferior a la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie IV ofrecidas en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las Obligaciones Negociables Serie IV ofrecidas, o (ii) que el Emisor acepte un Diferencial de Tasa máximo que tan solo permita colocar parte de las Obligaciones Negociables Serie IV ofrecidas.

En cualquier caso las solicitudes de suscripción en el Tramo Competitivo que superen el Diferencial de Corte quedarán automáticamente sin efecto cuando no se hubiera alcanzado el Monto Mínimo de Ofertas, sin que tal circunstancia otorgue a estos últimos derechos a compensación ni indemnización algunos.

9. Al finalizar el Período de Colocación se comunicará a los interesados el Diferencial de Corte y las cantidades asignadas, debiendo pagarse el precio consiguiente en la Fecha de Emisión

10. La oferta se dirige únicamente a los inversores calificados que se indican en el Capítulo Advertencias del presente Suplemento de Prospecto.

Los intermediarios autorizados a intervenir en la oferta pública de valores negociables que actúen como tales en las respectivas operaciones de suscripción, inversión o compraventa, deberán verificar que la parte compradora reúna los requisitos antes indicados.



11. A los efectos de suscribir las Obligaciones Negociables Serie IV, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deban o resuelva libremente solicitarle el Colocador para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la ley 25.246. Los Colocadores podrán rechazar ofertas en el caso que no se dé cumplimiento a las referidas normas o a lo requerido por los Colocadores al respecto. Sin perjuicio de ello, los Colocadores serán responsables de velar por el cumplimiento de la normativa de prevención del lavado de dinero sólo respecto de sus propios comitentes, pero no de aquellos cuyas ofertas de suscripción hayan sido ingresadas al SICROS a través de agentes del mercado distintos de los Colocadores.

Los Colocadores no son responsables por los problemas, fallas, pérdidas de enlace, errores de aplicación, ni caídas del software del sistema SICROS.

12. La cantidad mínima a suscribir es de V\$N 1.000 (valor pesos nominal mil) y múltiplos de V\$N 1 (valor pesos nominal uno).

13. Las Obligaciones Negociables Serie IV podrán listarse en la Bolsa de Comercio de Rosario y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico.

XII. RESOLUCIONES SOCIALES RELATIVAS A LA EMISIÓN

Para obtener información sobre presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

EMISOR

ROGIRO ACEROS S.A.

Camino Límite del Municipio 4215 Rosario

Tel.: 0341-4581045

COLOCADOR

ROSENAL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Córdoba 1441, Rosario Provincia de Santa Fe

Te: 0341-4207500

Fax: 0341-425-6303

SUB-COLOCADOR

DANIEL A CASANOVAS Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

San Lorenzo 1716, Piso 1, oficina 3.; Rosario, Provincia de Santa Fe.

TEL / FAX : 0341- 4450500

ORGANIZADOR Y ASESOR FINANCIERO

WORCAP S.A.

San Lorenzo 1716, Piso 3, Of. 1

Rosario, Argentina

Tel/Fax 0341-4242147

ASESORES LEGALES

NICHOLSON Y CANO ABOGADOS

San Martín 140 - Piso 14

(C1004AAD) Buenos Aires

Tel: 5167-1000

Fax: 5167-1072

ESTADOS CONTABLES AL 30/09/2013

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.



Régimen Informativo Trimestral según lo establece el artículo 11 inciso b) del Título IV del nuevo Texto Ordenado de las Normas CNV.

Evolución del cash flow mensual de Rizobacter Argentina S.A.

Informe en moneda \$

Fondos es igual a: caja + banco + valores (cheques y tarjetas) al cabo

	jul-13 Real	ago-13 Real	sep-13 Real	oct-13 Real
Ingresos de Fondos	40.875.082	58.129.934	58.589.796	72.050.512
Por cobranza de clientes	24.409.847	27.546.878	37.985.134	42.249.927
Efectivo	-	39.586	534	1.642
Bancaria	9.251.577	7.429.488	8.779.411	3.418.303
Tarjetas	12.513.870	11.809.949	18.710.057	22.001.907
Documentos	-	-	-	-
Anticipos	1.615.999	799.066	234.303	560.177
Cheques	1.028.401	7.468.789	10.260.830	16.267.898
Por financiamiento	16.749.580	30.172.338	19.109.370	29.097.626
Toma de préstamos	7.540.000	24.331.528	11.490.000	19.200.000
Negociación de cheques	9.209.580	5.840.810	7.619.370	9.897.626
Otros ingresos/egresos	- 284.345	410.719	1.495.291	702.960
Salida de fondos	57.361.198	51.476.324	60.500.596	60.629.445
Pago de Sueldos	- 2.534.177	- 3.626.597	- 3.854.473	- 5.554.787
Egresos por pagos operativos	- 25.187.179	- 31.963.791	- 34.834.552	- 17.091.767
Pago a Proveedores	- 23.617.544	- 30.296.023	- 32.939.328	- 15.156.733
Pago de Gastos Varios	- 1.151.044	- 1.203.388	- 1.217.731	- 1.329.207
Regalías	-	-	-	-
Anticipo para sobres de gastos	- 418.592	- 464.380	- 677.493	- 605.826
Pago de impuestos	- 1.327.068	- 712.489	- 893.986	- 1.153.598
Ingresos Brutos + imp. Déb. y Créd.	- 416.557	- 168.427	- 252.742	- 322.136
IVA	-	- 1.574	- 9.332	-
Retenciones Ganancias + Anticipo	- 645.237	- 434.947	- 521.237	- 627.903
Impuestos varios	- 265.274	- 107.541	- 110.675	- 203.559
Retribución fuentes financieras	- 20.111.425	- 21.389.367	- 19.267.252	- 29.497.731
Pago Intereses y Gastos Bancarios	- 4.668.005	- 4.658.534	- 6.357.465	- 7.572.513
Amortización de Préstamos -capital-	- 5.656.590	- 10.292.773	- 5.290.417	- 11.450.342
Dividendos	- 577.250	- 577.250	-	- 577.250
Entrega de cheques x negociación	- 9.209.580	- 5.840.810	- 7.619.370	- 9.897.626
Otros	- 8.201.348	6.195.920	- 1.650.333	- 7.331.563
Movimiento de fondos del período	- 16.486.116	6.653.610	- 1.910.801	11.421.067
Saldo de Caja y Bancos	4.535.980	10.485.427	8.270.748	11.381.555
Saldo de Valores en cartera (cheques + tarjetas)	7.384.731	8.088.894	8.392.772	16.703.033
Total de Fondos	11.920.711	18.574.321	16.663.520	28.084.587

Jorge Mac Mullen

Presidente Rizobacter Argentina SA



RIZOBACTER ARGENTINA S.A.
JORGE A. MAC MULLEN
PRESIDENTE